



**CONSORCIO TECNICO
SANIDAD AGROPECUARIA**

**MANUAL PARA ORIENTAR
LA COOPERACION TECNICA
DEL IICA EN SANIDAD
AGROPECUARIA**

1993

IICA-CIDIA
HEMEROTECA
BIBLIOTECA

TO THE HONORABLE MEMBERS OF THE HOUSE OF REPRESENTATIVES
OF THE STATE OF TEXAS
IN SENATE

REPORT

OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE
IN RESPONSE TO A
RESOLUTION PASSED
BY THE HOUSE OF REPRESENTATIVES
ON FEBRUARY 2, 1890

REPORT
OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE
IN RESPONSE TO A
RESOLUTION PASSED
BY THE HOUSE OF REPRESENTATIVES
ON FEBRUARY 2, 1890

MANUAL PARA ORIENTAR LA COOPERACION TECNICA DEL IICA EN SANIDAD AGROPECUARIA

INDICE

1. PRESENTACION
2. PLAN ESTRATEGICO DE SANIDAD AGROPECUARIA
3. LINEAMIENTOS PARA LA COOPERACION TECNICA EN SANIDAD AGROPECUARIA
4. EVALUACION ANUAL DE LAS ACCIONES DE COOPERACION EN SANIDAD AGROPECUARIA
5. MATERIAL DE PRESENTACION Y PROMOCION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SANIDAD AGROPECUARIA
 - Folleto promocional
 - Diskette para presentación visual
6. DIRECTORIO:
 - Centros Regionales y Agencias de Cooperación Técnica del IICA
 - Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA
 - Organizaciones e instituciones relacionadas con el área de sanidad agropecuaria

A
244
1998
IFN-5734



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and consistently.

3. Regular audits should be conducted to verify the integrity of the information.

4. Proper labeling and organization of files are crucial for easy retrieval.

5. The second section covers the various methods used for data collection.

6. These methods include surveys, interviews, and direct observations.

7. Each method has its own strengths and limitations, which must be considered.

8. The choice of method depends on the nature of the research and the resources available.

9. The third part of the document addresses the analysis of the collected data.

10. This involves identifying patterns, trends, and correlations within the dataset.

11. Statistical tools and software are often used to facilitate this process.

12. The final section discusses the reporting of the research findings.

13. Clear and concise communication is key to effectively conveying the results.

14. The report should include a summary of the objectives, methods, and conclusions.

15. It is also important to discuss the limitations of the study and suggest areas for future research.

16. The document concludes by emphasizing the value of systematic research and data management.

17. By following these guidelines, researchers can ensure the quality and reliability of their work.

18. This approach is essential for advancing knowledge in any field.

PRESENTACION

En enero de 1998, se reunieron en Costa Rica los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA de todo el hemisferio, para discutir y analizar cual debería ser la estrategia futura de cooperación técnica del Instituto en materia de sanidad agropecuaria, para enfrentar los nuevos retos de la globalización económica y del comercio internacional y para responder más eficazmente a las demandas de los Estados Miembros.

Como resultado de los trabajos de ese taller, producto de las aportaciones muy valiosas de todos los participantes, se obtuvieron los lineamientos estratégicos y líneas de acción prioritarias, que regirán la dirección futura del Instituto en este campo.

Todo ello ha sido concentrado para conformar el Plan Estratégico de Sanidad Agropecuaria que se presenta como parte central de este Manual, a fin de que se convierta en la referencia permanente para orientar la cooperación del IICA en sanidad agropecuaria.

Se ha preparado este Manual, para que sirva como una herramienta de trabajo, no únicamente para los Especialistas, Consultores y Asistentes Técnicos y Administrativos que integran el grupo técnico de sanidad agropecuaria del Instituto, sino también para que sirva como referencia útil para los Directores de los Centros Regionales y Representantes del IICA en los países, así como para otros especialistas y funcionarios relacionados o interesados en esta temática.

Como parte de este manual se presentan asimismo los lineamientos para la cooperación técnica en sanidad agropecuaria, documento que tiene como propósito proporcionar al grupo técnico de sanidad agropecuaria una visión de los instrumentos o mecanismos que pueden ser utilizados para obtener un mayor impacto positivo de las acciones de cooperación de acuerdo con el plan estratégico.

Se incluye en este Manual una sección de evaluación de la cooperación que se considera fundamental para, primero, validar la congruencia y oportunidad del plan estratégico y poder incorporar, en su caso, los ajustes que se consideren necesarios; y segundo, para medir el impacto real de las acciones de cooperación que se realicen en tomo al mismo.

Se ha incorporado al Manual el folleto promocional y un diskette con la presentación visual del Plan Estratégico de Sanidad Agropecuaria, con el objeto de que pueda ser utilizado por el grupo técnico de sanidad agropecuaria y por otros funcionarios, para dar a conocer, a las diferentes audiencias, la dirección del Instituto en esta materia.

Por último, se incluye una sección con el directorio de los Centros Regionales, Agencias de Cooperación Técnica, Especialistas de Sanidad Agropecuaria y organizaciones e instituciones que tienen relación con esta temática, para que sirva como referencia rápida para cualquier contacto que se requiera.

Es el propósito del Instituto que la cooperación técnica que se entregue a sus Estados Miembros lleve el sello de seriedad y excelencia.

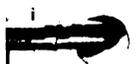
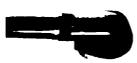
Se espera que este Manual contribuya a alcanzar ese propósito.

Dirección de Sanidad Agropecuaria
Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura (IICA)



Notes

Blank lined paper for notes.



Notes



LINEAMIENTOS PARA LA COOPERACION TECNICA EN SANIDAD AGROPECUARIA

- I. MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL
- II. CONDICIONANTES DEL PLAN ESTRATEGICO
- III. PERFIL DEL ESPECIALISTA DE SANIDAD AGROPECUARIA DEL IICA
- IV. AREAS ESTRATEGICAS Y LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS EN SANIDAD AGROPECUARIA
- V. ENFOQUE CENTRAL DE LA COOPERACION TECNICA
- VI. MODALIDADES DE COOPERACION PARA LAS LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS
- VII. FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE COOPERACION TECNICA
- VIII. INTERACCION CON LAS OTRAS AREAS TEMATICAS DE COOPERACION TECNICA Y UNIDADES DEL IICA

LINEAMIENTOS PARA LA COOPERACION TECNICA EN SANIDAD AGROPECUARIA

I. MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL

Como es conocido, los tres niveles del Instituto desde el punto de vista de organización administrativa y de ubicación geográfica son:

- La Sede Central
- Los Centros Regionales
- Las Agencias de Cooperación Técnica

En cada uno de esos niveles existe personal profesional de sanidad agropecuaria y por lo tanto, desde cada uno de esos niveles se realizan acciones de cooperación técnica en este campo.

Tradicionalmente, los instrumentos para la cooperación técnica que ha utilizado el Instituto son:

- a. Apoyo técnico directo
- b. Capacitación
- c. Investigación y estudios
- d. Difusión de información
- e. Redes de cooperación
- f. Foros para la discusión
- g. Intermediación técnico-científica, financiera y administrativa
- h. Pensamiento estratégico y prospectivo
- i. Servicios de apoyo y cooperación administrativa

En una u otra forma, para el desarrollo de las acciones de cooperación técnica en sanidad agropecuaria se han venido utilizando esos instrumentos.

Tomando como referencia los citados instrumentos de cooperación técnica, corresponde ahora definir cómo utilizarlos en mejor forma, total o parcialmente, para llevar adelante la ejecución del Plan Estratégico del IICA en Sanidad Agropecuaria.



II. CONDICIONANTES DEL PLAN ESTRATEGICO

Al preparar el Plan Estratégico de Sanidad Agropecuaria se definieron cuatro áreas estratégicas con nueve líneas de acción prioritarias, a través de las cuales se desarrollará la cooperación técnica del IICA en el futuro.

El concepto central de contar con un plan estratégico es el de focalizar las acciones que deben realizarse, para las cuales el IICA debe tener la máxima capacidad, y de las cuales deba obtenerse un impacto positivo para los Estados Miembros y para el IICA.

En otras palabras, el IICA debe llegar a tener excelencia y ser reconocido como institución de referencia en esas cuatro áreas estratégicas con sus nueve líneas de acción prioritarias.

Para ello, se requiere que cada uno de los Especialistas, Consultores y Asistentes Técnicos del Instituto, cualquiera que sea su ubicación, refuercen su preparación en esas áreas estratégicas para entenderlas perfectamente y poder manejarlas eficientemente frente a las diferentes audiencias.

Asimismo, se necesita que la clientela de los países, formada por los integrantes de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria, conozcan el nuevo enfoque estratégico del IICA en Sanidad Agropecuaria, a fin de que sus demandas de cooperación se encuentren dentro de ese marco referencial.

III. PERFIL DEL ESPECIALISTA DE SANIDAD AGROPECUARIA DEL IICA

Dentro del IICA se ha desarrollado el esquema del perfil que deben tener los Especialistas de Sanidad Agropecuaria de la institución, con el fin de que puedan cubrir más eficientemente las demandas y responsabilidades derivadas del Plan Estratégico de Sanidad Agropecuaria.

La preparación, habilidades y experiencia que deben tener estos especialistas son las siguientes:

- a. Veterinario, agrónomo o profesional en área relacionada con estudios de postgrado con especialidad en algún campo de salud animal, vegetal o inocuidad de alimentos.
- b. Un mínimo de cinco años de experiencia en actividades oficiales de salud animal, sanidad vegetal o inocuidad de alimentos.

2



- c. Al menos tres años de experiencia en la dirección de programas nacionales o instituciones relacionadas con la salud animal, sanidad vegetal o inocuidad de alimentos.
- d. Poseer aptitudes demostradas de liderazgo para proponer, promover y apoyar los esfuerzos para la modernización de la sanidad agropecuaria nacional, y los sistemas, así como dirigir el planeamiento estratégico.
- e. Poseer la habilidad de relacionarse fácilmente con diferentes grupos, tanto del más alto nivel de dirección, como del nivel científico, técnico y administrativo.
- f. Contar con aptitudes para trabajar como miembros de un equipo.
- g. Tener conocimiento práctico, por sus experiencias profesionales, de las implicaciones de la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias en el comercio agropecuario internacional y de los mecanismos y formas de contribuir con los países para su cumplimiento.
- h. Experiencia y capacidad para planear, ejecutar y dirigir eventos técnicos.
- i. Dominio del idioma inglés y del idioma del país donde desempeñará sus servicios (español, francés o portugués).
- j. Ser capaz de manejar los principales paquetes de cómputo (Windows, Internet, Microsoft Office, etc.).

Las habilidades y experiencia de cada uno de los profesionales que trabaja en el IICA en el área de sanidad agropecuaria deben, en una u otra forma, reflejarse en este perfil. De no ser así, la identificación de los campos débiles en habilidad o experiencia en cada caso, es de gran importancia para que cada quien procure mejorarlos y reforzarlos.

IV. AREAS ESTRATEGICAS Y LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS EN SANIDAD AGROPECUARIA

Como ya fue descrito en el Plan Estratégico de Sanidad Agropecuaria, las siguientes son las áreas estratégicas y las líneas de acción prioritarias para la cooperación técnica futura del IICA en ese campo.

] . . .

Áreas Estratégicas

Modernización de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria con la participación activa del sector privado.

Aplicación práctica y armonización de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el Comercio Internacional.

Alerta y acción sobre asuntos emergentes.

Fortalecimiento al enfoque interamericano y regional.

Líneas de acción prioritarias

- Modernización de los esquemas de sanidad agropecuaria.
- Modernización de los esquemas de inocuidad de alimentos.
- Desarrollo de la capacidad de liderazgo.

- Aplicación y armonización de las medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Actualización de la legislación Sanitaria y Fitosanitaria.

- Alerta de asuntos emergentes.
- Vigilancia y atención de emergencias.

- Red AGROSALUD XXI.
- Apoyo a los mecanismos de coordinación.

Para efectos prácticos de identificar el tipo de cooperación técnica más conveniente, se tomarán como base las nueve líneas de acción prioritarias descritas anteriormente.

V. ENFOQUE CENTRAL DE LA COOPERACION TÉCNICA

a. Sistemas Sostenibles

Primeramente, no se debe perder de vista que la estrategia central del IICA para el objetivo a largo plazo que se ha trazado en materia de sanidad agropecuaria es:

“Contribuir a modernizar la organización, infraestructura y operación de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria y cooperar con los mismos para el cumplimiento de sus compromisos en el entorno regional e internacional”.

Ya fue expresado en el Plan Estratégico que los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria están integrados por todas las personas, organizaciones e instituciones tanto del sector público

como del sector privado, que directa o indirectamente participan en la programación, preparación, desarrollo, ejecución y evaluación de acciones de salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos.

En esas condiciones, el enfoque de la cooperación técnica del IICA debe ser dirigido hacia los sistemas nacionales en su conjunto y no únicamente a los servicios oficiales, con la mira de contar en el mediano o largo plazo con sistemas nacionales de sanidad agropecuaria sostenibles, los cuales se desarrollen como un engranaje armónico, eficiente y de alta calidad; los cuales no se vean afectados por los vaivenes políticos, económicos o estructurales que ocurren en algunos países.

b. Fortalecimiento de la Capacidad Nacional

Las acciones de cooperación técnica deben ser dirigidas a fortalecer la capacidad nacional de organización, de infraestructura y de operación y no a substituir esa capacidad nacional.

Es frecuente observar que mientras dura la ejecución de proyectos o acciones de cooperación técnica en algún país, los programas y servicios nacionales se desarrollan eficientemente; sin embargo, al finalizar aquellos, esos programas y servicios disminuyen su eficiencia y en ocasiones decrecen a un nivel inferior al que estaban antes de iniciarse los proyectos o acciones de cooperación técnica.

En ocasiones los consultores que se contratan, de una u otra forma, substituyen o realizan el trabajo de los profesionales y técnicos nacionales en lugar de dirigirse a la capacitación de éstos. En otros casos se observa que, por intermedio de agencias de cooperación técnica, se envían en forma rutinaria muestras para diagnóstico en otros países, en lugar de fortalecer la capacidad de los laboratorios de diagnóstico del país.

Estos son solo algunos ejemplos de lo que ocurre cuando los proyectos o acciones de cooperación técnica no se enfocan a fortalecer la capacidad nacional, ya sea del sector público o del sector privado, para establecer sistemas nacionales de sanidad agropecuaria sostenibles.

Salvo en situaciones coyunturales o emergenciales, en la planificación y ejecución de todas las acciones de cooperación técnica que realice el IICA en sanidad agropecuaria, siempre se deberá tener presente que de las mismas se obtenga un producto que fortalezca en forma permanente una parte o un componente de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria.

c. Instrumentos y Productos

Al ejecutarse acciones de cooperación técnica en sanidad agropecuaria, debe tenerse muy claro que los instrumentos utilizados tales como cursos, talleres, seminarios, consultorías y otras actividades similares, son medios para alcanzar un resultado, una meta o un logro.

En ocasiones observamos que el impacto de un proyecto o programa se mide por el número de cursos y seminarios realizados, en lugar de medir el impacto por los resultados alcanzados.

En todas las acciones de cooperación técnica en sanidad agropecuaria que realice el IICA se medirá el impacto por los resultados alcanzados o por metas logradas y no por la cantidad y calidad de los instrumentos utilizados.

VI. MODALIDADES DE COOPERACION PARA LAS LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS

A continuación se indican las formas de cooperación que se sugieren para obtener resultados dentro de cada línea de acción prioritaria; sin embargo, lo que se menciona no excluye cualquiera otra modalidad que los Especialistas consideren conveniente de acuerdo a cada situación particular.

1. Modernización de los Esquemas de Sanidad Agropecuaria

Primeramente, los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA deberán establecer y mantener contacto con los líderes de las asociaciones de productores y agroempresarios del o de los países bajo su responsabilidad, siendo una justificación para un primer contacto, si no lo hubiera habido antes, la presentación del plan estratégico del IICA.

Para la intermediación del IICA a fin de propiciar el acercamiento y trabajo conjunto de productores y agroempresarios con las autoridades oficiales, es fundamental conocer a los dirigentes de esos grupos.

La formación de consejos consultivos o asociaciones participativas, con la concurrencia de las autoridades nacionales con los grupos de productores y agroempresarios, así como de los colegios y asociaciones de agrónomos y veterinarios y representantes de las

2

3

instituciones de investigación y docencia, es una figura que ha dado resultado en algunos países.

En los países donde no exista una asociación de este tipo, el primer paso puede ser que el IICA organice un taller para reunir a todos los posibles integrantes y que el producto sea la formación de la asociación.

Por otro lado, algunos países ya tienen programas de acreditación de profesionales y laboratorios privados para ejecutar certificaciones oficiales. Para los países que todavía no cuentan con esos esquemas, un primer paso sería reunir a las autoridades nacionales con los dirigentes de los colegios o asociaciones nacionales de agrónomos o veterinarios para discutir un esquema de acreditación oficial de profesionales e instituciones del sector privado. Pueden contratarse consultores que apoyen la preparación y desarrollo de esos esquemas.

Los cobros por servicios oficiales de certificados de importación o de exportación, de pruebas de laboratorio y otros similares ya se realizan en varios países; sin embargo, en ocasiones los esquemas para recuperar estos recursos a fin de utilizarlos para fortalecer la operación de los servicios no son claros. El IICA, a través de la contratación de consultores puede apoyar en la instrumentación y desarrollo de ese tipo de mecanismos para el autofinanciamiento de la operación de algunos servicios oficiales.

Por su cobertura hemisférica, el IICA tiene una visión amplia de las tendencias, en cuanto a la organización y estructura de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria, para hacer más efectivas sus operaciones.

Con base en ese conocimiento, el IICA puede proponer esquemas de organización y operación para los sistemas nacionales interesados en modernizar sus estructuras. Para ello, pueden tomarse como ejemplo esquemas de países que han probado ser exitosos y proponerlos a las autoridades interesadas en el cambio, pudiendo el IICA servir de enlace para la visita de estas autoridades a esos países para conocer de cerca esos esquemas.

Asimismo, el IICA apoyará en la preparación y ejecución de proyectos de inversión con financiamiento externo para la modernización de la infraestructura y operación de los sistemas nacionales, a través de la contratación de consultores especializados en preparación de ese tipo de proyectos.

2. Modernización de los Esquemas de Inocuidad de Alimentos

Los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA, deben conocer los mecanismos de operación de las cadenas agroproductivas desde la granja o finca de producción hasta el distribuidor primario o empacadora en el país o los países bajo su responsabilidad.

Asimismo, deben conocer y tomar contacto con los líderes de las asociaciones de agroexportadores y de las principales empresas dedicadas a esa actividad en productos cárnicos, frutas y hortalizas; así como con las autoridades tanto del sector agricultura como del sector salud. Lo anterior incluye el conocimiento de la infraestructura disponible tanto del sector privado como del sector público para el control sanitario de los productos, como laboratorios de análisis de residuos, de análisis microbiológico, unidades de tratamiento de productos, etc.

Con apoyo de consultores en la materia, el IICA organizará y ejecutará talleres con representantes del sector privado y del sector público en los cuales se analicen las nuevas reglas de inocuidad de alimentos en el comercio agropecuario internacional vis a vis la infraestructura y operación nacional existente, debiéndose obtener, como resultado de esos encuentros, propuestas claras para modernizar esos sistemas.

Asimismo el IICA, con apoyo de consultores expertos en el sistema ARPC/HACCP, análisis de residuos, análisis microbiológicos, tratamientos sanitarios de productos, etc., capacitará al personal encargado de esos servicios a fin de hacer más efectiva la operación de las diferentes unidades.

Cuando se requiera, el IICA con apoyo de consultores, apoyará en la preparación de proyectos de inversión para modernizar la infraestructura y operación de las unidades y servicios de inocuidad de alimentos.

3. Desarrollo de la Capacidad de Liderazgo

Los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA, identificarán en el o los países a su cargo a los profesionales de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria, actuando en los diferentes niveles, que muestren aptitudes de liderazgo y propondrán la participación de ellos en actividades de capacitación, ya sea

2

3

nacionales o internacionales, en las cuales se refuerce su preparación gerencial y de liderazgo.

En algunos países, con apoyo de las instituciones locales, se podrán organizar programas de capacitación especiales en esa materia para la participación de esos profesionales, para los cuales se buscará el financiamiento de las propias instituciones a las que pertenecen.

4. Aplicación y Armonización de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el Comercio Internacional

Los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA propondrán y apoyarán la organización de reuniones bilaterales, aunque pudieran ser multilaterales para casos especiales, de autoridades nacionales para analizar las medidas sanitarias y fitosanitarias específicas aplicadas para cada gobierno en las operaciones de comercio agropecuario. Siempre que sea posible, se promoverá la participación de los directivos de productores y agroempresarios en esas reuniones.

Con base en los acuerdos de esas reuniones, el IICA apoyará en la instrumentación de las acciones que se convengan, tales como armonizar los procedimientos de inspección cuarentenaria, estandarización de pruebas de diagnóstico de laboratorio, aplicación de tratamientos cuarentenarios, etc.

Por su ventaja de contar con agencias de cooperación técnica en 34 países, el IICA puede apoyar muy efectivamente en el intercambio de información entre dos o más países para facilitar la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias del comercio internacional.

5. Actualización de la Legislación Sanitaria y Fitosanitaria

Los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA deben identificar en el o los países a su cargo, las leyes y reglamentos, así como procedimientos de información y notificación, que requieren actualizarse de conformidad con el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, y proponer a los autoridades nacionales su modernización.

Para ello podrán poner a disposición de las autoridades nacionales los instrumentos legales y normativos de otros países, que sirvan de ejemplo para su actualización.

Asimismo, propondrán mecanismos para la preparación y notificación al público de las nuevas reglas y normas, a fin de propiciar una amplia participación de los sectores interesados.

Cuando se requiera, el IICA podrá identificar y apoyar en la contratación de consultores con experiencia para apoyar a las autoridades a llevar adelante esos trabajos.

6. Alerta de Asuntos Emergentes

El IICA está instrumentando una unidad, a cargo de un Especialista de Sanidad Agropecuaria de la institución, a través de la cual se coleccionará, procesará y se realizarán las investigaciones y estudios necesarios, sobre aquellos asuntos nuevos o que están cobrando una mayor importancia para la salud animal, sanidad vegetal o inocuidad de alimentos y que pudieran representar un riesgo serio para uno o más países de las Américas.

El Coordinador de esta Unidad de Asuntos Emergentes se pondrá en contacto con todos los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA, para convenir el tipo de información y contactos que se requerirá de los mismos.

Básicamente, por sus contactos frecuentes con los productores, agroempresarios y autoridades, los Especialistas del IICA deberán obtener la información de primera mano, de aquellos asuntos sanitarios o fitosanitarios que preocupan o empiezan a preocupar a esas personas. El intercambio de esa información con el Coordinador de la Unidad de Asuntos Emergentes podrá definir el tipo de acción que podría llevar adelante esta unidad.

El producto de la Unidad de Asuntos Emergentes será poner a la disposición del o los países bajo riesgo, la información documentada que le o les permita tomar las medidas de prevención o control que correspondan de acuerdo al asunto emergente que se trate.

7. Vigilancia y Atención de Emergencias

Se ha visto en la práctica que el triángulo de vigilancia epidemiológica activa – análisis de riesgo - atención de emergencias, son acciones muy relacionadas y pueden conducirse desde una unidad.

Los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA deben identificar en el o los países a su cargo, las necesidades de organización y operación sobre las acciones anteriores y proponer, cuando sea adecuado, la formación de ese tipo de unidades integradas de salud animal, de sanidad vegetal, o de ambas disciplinas en países donde los recursos humanos profesionales son muy limitados.

Independientemente de la forma organizativa, lo más importante es su operación eficiente, para lo cual el IICA deberá apoyar para que el personal a cargo de esas acciones se capacite adecuadamente y cuente con los recursos necesarios para su operación.

8. Red AGROSALUD XXI

El IICA instrumentará una unidad desde la cual se realizará la coordinación y monitoreo para la operación de la Red Interamericana de Sanidad Agropecuaria –AGROSALUD XXI– como está indicado en el Plan Estratégico de Sanidad Agropecuaria.

Los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA serán elementos de vital importancia para la operación de la Red, ya que deberán alimentar a este mecanismo concentrando la información sobre los casos exitosos de sanidad agropecuaria, en cualquiera de sus modalidades; información sobre adelantos científicos y tecnológicos desarrollados en el o los países a su cargo; envío de las nuevas reglas sanitarias y fitosanitarias adoptadas por los gobiernos; y cualquier otra información que se considere relevante en la materia.

En igual forma contribuirán a identificar y mantener actualizada la información sobre los miembros que deberán integrar la Red AGROSALUD XXI, que serán básicamente los directivos y líderes de las instituciones, organizaciones y asociaciones que conforman los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria de cada país.



9. Apoyo a los Mecanismos de Coordinación

El IICA es la única organización en las Américas con un programa de sanidad agropecuaria que tiene cobertura en 34 países.

Esta situación proporciona al Instituto una gran ventaja para desarrollar y apoyar a los mecanismos inter-países de coordinación e integración en temas relacionados con la sanidad agropecuaria.

Para uno de ellos, el Grupo Interamericano de Coordinación de Sanidad Vegetal (GICSV) que lo forman NAPPO, OIRSA, CPPC, la Secretaría de la Comunidad Andina y COSAVE, el IICA ha propuesto hacerse cargo de la Secretaría. Si esto es aceptado por los representantes del Grupo, esta Secretaría estará a cargo de un Especialista de Sanidad Agropecuaria, del área de Sanidad Vegetal del IICA, quien a la vez buscará el apoyo de los demás Especialistas del IICA para la conducción de las acciones de ese Grupo.

Con relación al Grupo Interamericano de Coordinación en Salud Animal (GICSA), formado por la FAO, OPS, OIRSA, OIE, PANVET, la Secretaría General de la Comunidad Andina y el IICA; el Instituto lo apoyará desde la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la Sede Central, fomentando la operación de este mecanismo de coordinación, cuyos representantes de reúnen una vez al año.

Por otro lado, el IICA buscará tanto a nivel nacional como a nivel regional, el desarrollo de acciones conjuntas con las diferentes instituciones de cooperación técnica y financiera a fin de obtener un mejor uso de los recursos disponibles.

VII. FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE COOPERACION TECNICA

Los recursos regulares de cuota de que disponen anualmente los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA, deben ser suficientes para cubrir sus gastos de operación tales como viajes oficiales, comunicaciones y otras de ese tipo, así como la ejecución de acciones puntuales de cooperación para obtener un resultado concreto.

Sin embargo, esos recursos no son suficientes para cubrir todas las demandas de cooperación técnica de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria por lo que, una de las principales acciones de los Especialistas de Sanidad Agropecuaria deberá ser la identificación de fuentes financieras y



obtención de recursos externos para el desarrollo de las acciones prioritarias en este campo.

Para ello, los Especialistas de Sanidad Agropecuaria deberán preparar documentos de proyectos muy claros en los cuales se identifique el problema específico, las acciones propuestas para su solución y los recursos necesarios para ejecutarlas.

Los formatos de proyectos son variables de acuerdo a las instituciones donadoras; sin embargo, lo fundamental es lo indicado anteriormente, lo cual puede ampliarse de acuerdo a la institución financiadora.

Dentro de las posibles fuentes financieras que deben explorarse en cada caso se encuentran las agencias nacionales con programas de cooperación internacional, tales como GTZ, USAID, CIDA y JICA. Asimismo, instituciones de financiamiento tales como el BID, Banco Mundial y FIDA.

Existen otras organizaciones que regularmente no tienen programas directos de financiamiento pero puede obtenerse un gran apoyo de cooperación técnica directa, tales como USDA/APHIS, USDA/FSIS, CFIA/Agriculture Canada y otras similares.

A nivel nacional debe explorarse la posibilidad de proyectos con financiamiento de los propios gobiernos con recursos depositados en el IICA.

Asimismo, deben identificarse las organizaciones nacionales y asociaciones de productores y agroempresarios que, existiendo propuestas que representan un beneficio para sus socios, disponen de recursos para el financiamiento de proyectos y acciones puntuales.

Lo fundamental es contar con propuestas claras y congruentes que sean atractivas para los posibles donadores.

Si no se cuenta con esas propuestas documentadas difícilmente se obtendrán recursos externos.

Esto debe ser iniciativa de los Especialistas de Sanidad Agropecuaria, ya que será muy difícil que una posible agencia o institución solicite al IICA la presentación de propuestas. Regulamente la iniciativa debe partir del IICA.

Por ello, cada Especialista debe tener un portafolio de propuestas para el o los países a su cargo y tener como parte prioritaria de su agenda de trabajo, la visita regular a las posibles agencias e instituciones con posibilidades de financiamiento.



VIII. INTERACCION CON LAS OTRAS AREAS TEMATICAS DE COOPERACION TECNICA Y UNIDADES DEL IICA

El área de sanidad agropecuaria no es una entidad aislada dentro del IICA, sino que por el contrario está estrechamente relacionada con las otras áreas temáticas y unidades de la institución.

Esta relación se da muy claramente en la Sede Central, donde los responsables de las diferentes unidades intercambian información y experiencias en forma regular.

Sin embargo, esta relación debe fomentarse aún más entre los Especialistas Regionales y Nacionales de Sanidad Agropecuaria, con los Especialistas de las otras áreas temáticas del Instituto, procurando, cuando sea posible, el desarrollo de acciones conjuntas.

A continuación se citan algunos ejemplos de acciones conjuntas que pueden desarrollarse con las otras áreas del Instituto.

a. Políticas y Comercio

En la propuesta de esquemas de organización y estructura de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria es muy importante el apoyo de los Especialistas de esta Area, quienes tienen una visión de conjunto del sector y pueden tener valiosos aportes para fundamentar las propuestas.

Asimismo, se ha visto en la práctica muy conveniente el desarrollo de acciones de asesoría y capacitación sobre los nuevos mecanismos y normas del comercio internacional agropecuario, conjuntamente con los Especialistas de Comercio. En tanto, los Especialistas de Comercio cubren los temas de acceso a mercados, reglas de origen, subsidios y otros similares, los Especialistas de Sanidad Agropecuaria cubren los mecanismos, reglas y compromisos en materia de salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos.

b. Innovación Tecnológica

El Plan Estratégico de Sanidad Agropecuaria establece que las instituciones de investigación oficiales y privadas que desarrollan acciones relacionadas con el campo de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, forman parte de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria.

Se considera muy importante la participación de los Especialistas de Sanidad Agropecuaria en las propuestas e instrumentación de proyectos que los Especialistas del Area de Ciencia y Tecnología realizan para modernizar los Sistemas Nacionales de Investigación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria, con el fin de que se incluyan las acciones de investigación y transferencia de tecnología que se consideren necesarias para avanzar en los procesos de modernización de la Sanidad Agropecuaria.

c. Desarrollo Rural Sostenible

Los líderes de las organizaciones, asociaciones y comunidades rurales, y los productores y agroempresarios que participan en la ejecución de acciones de vigilancia, prevención y control de enfermedades y plagas de animales y plantas, así como en el control de la calidad higiénico-sanitaria de productos agropecuarios, constituyen la columna vertebral de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria.

El IICA promueve y ejecuta importantes proyectos y acciones de desarrollo rural sostenible conducidos por los Especialistas de Desarrollo Rural del Instituto, con quienes los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA deben establecer una relación estrecha a fin de que, en las propuestas e instrumentación de esos proyectos, se incluyan aquellas acciones que se consideren necesarias para fortalecer los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria.

d. Educación Agrícola y Veterinaria

El IICA viene realizando importantes acciones para fortalecer las instituciones de educación superior en agronomía y veterinaria, las cuales también son parte esencial de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria.

Los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA deben tomar contacto con los directivos y Especialistas del Centro de Educación y Capacitación (CECAP) y del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola (SIHCA), a fin de que las áreas temáticas que están tornándose importantes en sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, sean incorporadas a los programas de estudio de las instituciones de agronomía y veterinaria.



En igual forma, los Especialistas de Sanidad Agropecuaria deben promover una interacción con el Centro de Capacitación a Distancia (CECAD) para aprovechar este mecanismo en beneficio de los integrantes de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria.

e. Centro para la Integración y el Desarrollo Agroempresarial (CIDAE)

La relación de los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA con los directivos y Especialistas del CIDAE debe fortalecerse, ya que el sector agroempresarial es parte fundamental de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria. Esto permitirá incorporar en los proyectos y acciones que ejecuta el CIDAE las propuestas de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos que se consideren prioritarias para la modernización de la operación en esos campos.

f. Centro de Proyectos y Preinversión (CEPPI)

Ya se ha mencionado que el instrumento principal para contar con recursos externos para el financiamiento de acciones de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, es un documento de proyecto bien fundamentado, claro y preciso.

El CEPPI dispone de un cuadro básico de personal y de una base de datos muy amplia de información y proyectos agropecuarios, así como de contactos de consultores especializados, todo lo cual está a la disposición de los integrantes de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria y de los Especialistas del Instituto, para apoyarlos a desarrollar propuestas de proyectos para hacer frente a las demandas prioritarias.

Se sugiere que los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA mantengan un contacto permanente con el CEPPI, a fin de contar con el amplio apoyo de este Centro para la preparación de los proyectos prioritarios.

11



PLAN ESTRATEGICO DE SANIDAD AGROPECUARIA

- I. ANTECEDENTES**
- II. OBJETIVOS**
- III. ESTRATEGIA CENTRAL**
- IV. LOS SISTEMAS NACIONALES DE SANIDAD AGROPECUARIA**
- V. AREAS ESTRATEGICAS**
- VI. LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS**
- VII. SOCIOS Y COMPLEMENTADORES DEL IICA EN SANIDAD AGROPECUARIA**

PLAN ESTRATEGICO DE SANIDAD AGROPECUARIA

I. ANTECEDENTES

Desde el año 1979 el IICA ha venido colaborando con sus Estados Miembros en el fortalecimiento de los servicios oficiales de salud animal y de sanidad vegetal, así como en el establecimiento y desarrollo de mecanismos a nivel regional y subregional, para facilitar el intercambio y coordinación en esos campos.

La nueva dinámica del comercio agropecuario internacional, sustentada en la globalización de las economías y los mercados, está obligando a los países de las Américas a replantear sus políticas y formas de operación en materia de sanidad agropecuaria. La firma del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC supone un compromiso y una obligación por parte de cada uno de sus signatarios de acelerar el proceso mencionado, y ajustarse a la mayor brevedad, a los nuevos lineamientos y requisitos para el intercambio de productos agropecuarios.

El IICA, por mandato de sus 34 Estados Miembros, ha redefinido su enfoque de cooperación técnica en el campo de sanidad agropecuaria, con la finalidad de responder más eficazmente a las nuevas tendencias y demandas en esta materia.

A medida que se mejora la situación de salud animal y sanidad vegetal de los países por la erradicación de las enfermedades y plagas de mayor impacto y por el establecimiento de mejores controles de calidad e higiene de los alimentos para consumo humano, los gobiernos, por presión de los productores y agroempresarios y del público en general, tienden a instrumentar medidas sanitarias y fitosanitarias más estrictas, tanto en lo interno como para las operaciones de importación de productos agropecuarios.

Esas medidas más estrictas pueden ser justificadas científica y técnicamente por lo que, en la mayoría de las ocasiones, no pueden ser cuestionadas por los países exportadores.

En esas condiciones, la única solución para que los países exportadores no disminuyan su acceso a esos mercados, es la de mejorar asimismo, su situación de salud animal, de sanidad vegetal y de higiene y protección de alimentos para consumo humano, para que pueda existir una competencia con equidad en ese campo.

El IICA, consciente de los nuevos retos que enfrentan sus Estados Miembros en esta materia, ha delineado y conformado este Plan Estratégico el cual tiene como lema:

"CALIDAD AGROSANITARIA PARA EL FUTURO"

PLAN ESTRATEGICO DE SANIDAD AGROPECUARIA

ANTECEDENTES

Desde el año 1979 el IICA ha venido colaborando con sus Estados Miembros en el fortalecimiento de los servicios oficiales de salud animal y de salud vegetal, así como en el establecimiento y desarrollo de mecanismos a nivel regional y subregional para facilitar el intercambio y coordinación en esos campos.

La nueva dinámica del comercio agropecuario internacional, sustentada en la globalización de los mercados y los mercados, está conduciendo a los países de América Latina a nuevas políticas y formas de operación en materia de sanidad agropecuaria. La firma del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC supone un compromiso y una obligación por parte de cada uno de sus signatarios de aceptar el proceso mencionado y ajustarse a la mayor brevedad a los nuevos lineamientos y requisitos para el intercambio de productos agropecuarios.

El IICA, por mandato de sus Estados Miembros, ha rediseñado su enfoque de cooperación técnica en el campo de sanidad agropecuaria, con la finalidad de responder más eficazmente a las nuevas demandas y tendencias en esta materia.

A medida que se mejora la situación de salud animal y de salud vegetal de los países por la erradicación de las enfermedades y el logro de mayor impacto y por el establecimiento de mejores controles de calidad e higiene de los alimentos para consumo humano, los gobiernos, por presión de los productores y agropesqueros y del público en general, tienden a instrumentar medidas sanitarias y fitosanitarias más estrictas, tanto en lo interno como para las operaciones de importación de productos agropecuarios.

Esas medidas más estrictas pueden ser justificadas científicamente y técnicamente por lo que, en la mayoría de las ocasiones, no pueden ser cuestionadas por los países exportadores.

En esas condiciones, la única solución para que los países exportadores no disminuyan su acceso a esos mercados, es la de mejorar sustancialmente su situación de salud animal, de salud vegetal y de higiene y protección de alimentos para consumo humano.

Este lema recoge la visión de los Estados Miembros de la institución y la dirección que ellos mismos están tomando para ofrecer alimentos de mejor calidad e higiene, tanto para consumo interno como para exportación.

II. OBJETIVO A LARGO PLAZO

El objetivo a largo plazo del IICA en el campo de sanidad agropecuaria es el siguiente:

“Que los países de las Américas cuenten con una situación de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos óptima, para que sus productos de origen animal y vegetal cumplan con las más rigurosas normas de sanidad e higiene y compitan ventajosamente en el mercado internacional”.

Como puede observarse, si bien este es el objetivo a largo plazo del IICA, no se refiere a la propia institución, sino que está proyectado hacia sus Estados Miembros, que son los receptores de la cooperación técnica de la institución.

III. ESTRATEGIA CENTRAL

La estrategia central que desarrollará el IICA para poder alcanzar el objetivo anterior es la siguiente:

“Contribuir a modernizar la organización, infraestructura y operación de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria y cooperar con los mismos para el cumplimiento de sus compromisos en el entorno regional e internacional”.

Es conveniente destacar aquí, que la estrategia se basa en la modernización de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria, los cuales están formados por todos los actores que directa o indirectamente participan en la ejecución de acciones de salud animal, de sanidad vegetal o de inocuidad e alimentos.

Con este enfoque se sobrepasa la antigua tendencia de considerar como los únicos o principales responsables de las acciones de sanidad agropecuaria a los servicios oficiales de salud animal, de sanidad vegetal y de inocuidad de alimentos.



IV. LOS SISTEMAS NACIONALES DE SANIDAD AGROPECUARIA

Como se ha expresado anteriormente los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria están integrados por las personas e instituciones que directa o indirectamente participan en cualquier forma en la ejecución de acciones de sanidad agropecuaria.

Entre los integrantes de estos sistemas se destacan los siguientes:

- a. Los titulares y altos directivos de los Ministerios de Agricultura quienes tienen la responsabilidad de decisión en los asuntos de sanidad agropecuaria de carácter nacional.
- b. Los directores de los servicios nacionales de sanidad agropecuaria tanto del nivel nacional, como del nivel local.
- c. Los líderes de las asociaciones de productores y agroempresarios del nivel nacional y local.
- d. Los líderes de las comunidades rurales que promuevan y apoyan el desarrollo de acciones en sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.

Asimismo, forman parte de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria:

- a. Los laboratorios del sector público y privado de diagnóstico de enfermedades y plagas, de análisis de residuos en productos agropecuarios, y los de control y constatación de agroquímicos y productos veterinarios.
- b. Los profesionales del sector público y privado que realizan acciones de sanidad agropecuaria y de inspección y certificación de calidad higiénico-sanitaria de productos agropecuarios.
- c. Los productores y agroempresarios que participan en la ejecución de acciones de vigilancia, prevención y control de enfermedades y plagas de animales y plantas, así como en el control de la calidad higiénico-sanitaria de productos agropecuarios.
- d. Las instituciones de investigación docente oficiales y privadas relacionadas con el campo de sanidad agropecuaria y de inspección y certificación de calidad higiénico-sanitaria de productos agropecuarios.
- e. Los servicios oficiales de otras dependencias gubernamentales para la fiscalización y certificación sanitaria de productos agropecuarios para consumo humano doméstico y exportación.



V. AREAS ESTRATEGICAS

Dentro del Plan Estratégico se definen cuatro áreas estratégicas críticas y dentro de éstas, nueve líneas de acción prioritarias, las cuales constituyen el marco referencial para la acción del IICA para los próximos años.

Las áreas estratégicas de sanidad agropecuaria son las siguientes:

1. **Modernización de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria con la Participación Activa del Sector Privado**

Como parte de esta estrategia específica se proporcionará el apoyo que requieran los Estados Miembros del Instituto para modernizar sus sistemas nacionales de sanidad agropecuaria en su infraestructura y operación, a fin de que puedan cumplir con las cada vez más estrictas reglas sanitarias y fitosanitarias del comercio internacional agropecuario, en especial las referidas a la inocuidad de alimentos. Atención especial se otorgará a la capacitación de los directivos de los diferentes niveles para potenciar y desarrollar sus habilidades de liderazgo.

2. **Aplicación Práctica y Armonización de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el Comercio Internacional**

Siguiendo esta área estratégica, se cooperará con los integrantes de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria, para la interpretación y aplicación en la práctica de las nuevas reglas sanitarias y fitosanitarias del comercio internacional agropecuario, la armonización de los procedimientos técnicos entre los socios comerciales y para la actualización de las legislaciones y reglamentos nacionales, para adaptarlos a la normatividad internacional en la materia.

3. **Alerta y Acción sobre Asuntos Emergentes**

Dentro de la acción de esta área estratégica se identificarán todos aquellos problemas nuevos o emergentes de sanidad agropecuaria y de inocuidad de alimentos que pudieran representar un riesgo serio para un país o grupo de países de las Américas, con el fin de que éstos puedan prepararse oportunamente para su prevención o control. Adicionalmente, se cooperará con los mismos para que refuercen su infraestructura de vigilancia epidemiológica, análisis de riesgo y atención de emergencias de sanidad agropecuaria.

Dentro del Plan Estratégico se definen cuatro áreas estratégicas críticas y dentro de estas nuevas líneas de acción prioritarias, las cuales constituyen el marco referencial para la acción del IICA para los próximos años.

Las áreas estratégicas de acción priorizadas son las siguientes:

1. Modernización de los Sistemas Nacionales de Salud Agropecuaria con la Participación Activa del Sector Privado

Como parte de esta estrategia específica se priorizará el apoyo de las autoridades sanitarias del Instituto para modernizar los sistemas de salud agropecuaria en su infraestructura y operación, a fin de que puedan cumplir con las altas normas sanitarias regidas por las autoridades del comercio internacional agropecuario, en especial las relativas a la seguridad de alimentos. Atención especial se otorgará a la capacitación de los directivos de los diferentes niveles para potenciar y desarrollar las habilidades de liderazgo.

2. Aplicación Práctica y Armonización de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el Comercio Internacional

Segundo esta estrategia específica, se acordará con los integrantes de los sistemas nacionales de salud agropecuaria, para la interpretación y aplicación en la práctica de los nuevos reglamentos sanitarios y fitosanitarios del comercio internacional agropecuario, la armonización de los procedimientos técnicos entre los socios comerciales y para la actualización de las

4. Fortalecimiento al Enfoque Interamericano y Regional

Como parte de la acción dentro de esta área estratégica se instrumentará la Red Interamericana de Sanidad Agropecuaria –AGROSALUD XXI- como foro y mecanismo de enlace en esa materia; al mismo tiempo de que se aprovechará la infraestructura del IICA en sus 34 Estados Miembros, para apoyar el desarrollo y operación de los mecanismos de integración y coordinación relacionados con el campo de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de alimentos.

VI. LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS

Como parte de las cuatro áreas estratégicas descritas, el IICA centrará la ejecución de su cooperación técnica a través de las siguientes líneas de acción prioritarias.

1. Modernización de los Esquemas de Sanidad Agropecuaria

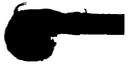
Es la mayoría de los países de las Américas se han realizado ajustes presupuestales y de reducción de personal en las instituciones del sector público, los cuales, en mayor o menor grado, han afectado a los servicios oficiales de salud animal, de sanidad vegetal y de inocuidad de alimentos.

Esta situación ha conducido a propiciar una mayor participación de los productores y empresarios agropecuarios, así como de los profesionales e instituciones del sector privado en la ejecución de los programas y acciones de sanidad agropecuaria prioritarias en cada país, desarrollándose asimismo mecanismos para financiar la operación de los servicios oficiales a través de cobros a los usuarios por la prestación de esos servicios.

Existen ejemplos de casos exitosos de los últimos años, en países donde, al activarse la participación más dinámica de los productores y agroempresarios, se erradicaron enfermedades y plagas y se mejoraron los sistemas de inspección y certificación de exportación de productos agropecuarios.

Algunos ejemplos que pueden ilustrar lo anterior son la erradicación de la fiebre aftosa en Uruguay, Argentina, Paraguay y sur de Brasil; de la fiebre porcina clásica del Norte de México y de la erradicación de las moscas de la fruta de Chile.

El IICA contribuirá a propiciar una participación más activa de los productores y empresarios agropecuarios, en los sistemas nacionales de



sanidad agropecuaria, con la propuesta y apoyo para la instrumentación, de mecanismos tales como consejos consultivos o comités de participación multisectorial, en los cuales se reúna a los dirigentes de esos sectores, con los de los servicios oficiales para trabajar en forma conjunta en la planeación y ejecución de los programas prioritarios de sanidad agropecuaria.

Asimismo, el IICA propondrá y apoyará en la instrumentación de esquemas para la acreditación de veterinarios, agrónomos y laboratorios de diagnóstico y de análisis de residuos del sector privado, que puedan efectuar certificaciones oficiales de sanidad agropecuaria bajo la supervisión y evaluación de los servicios oficiales.

En igual forma, el IICA propondrá esquemas para que los usuarios de los servicios oficiales de laboratorio, inspección y certificación de importación y exportación y otros similares, cubran el costo de esos servicios, a fin de que esos ingresos puedan ser utilizados para mejorar la operación de los mismos.

Además de los esquemas citados, el IICA apoyará en la preparación y ejecución de proyectos que contribuyan a modernizar la organización, infraestructura y operación de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria, pudiéndose tomar como base la erradicación de una enfermedad o plaga prioritaria, como fiebre porcina clásica o moscas de la fruta, para alrededor de esos programas, modernizar los sistemas en su conjunto.

2. Modernización de los Esquemas de Inocuidad de Alimentos

Además de cumplir con los requisitos de salud animal y de sanidad vegetal en las operaciones de exportación de productos agropecuarios, a fin de que los mismos vayan exentos de agentes patógenos o plagas que puedan perjudicar la agricultura y ganadería de otros países, tales como el virus de la fiebre aftosa o el de la fiebre porcina clásica; o larvas de moscas de la fruta, los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria deben estar preparados para cumplir con las cada día más estrictas reglas de sanidad e higiene para los productos agropecuarios para consumo humano, tanto para uso doméstico como para exportación.

El IICA contribuirá con la propuesta de esquemas de organización y ejecución de proyectos y acciones para modernizar la infraestructura y operación de los mecanismos de control de calidad higiénico-sanitaria y de los servicios de inspección y certificación, en la cadena de producción a procesamiento de productos agropecuarios para consumo humano, en el



tramo que corresponde al sector agricultura, es decir, de la finca o granja de producción hasta el distribuidor primario o empacadora.

Para el efecto, se propondrán metodologías y se desarrollarán acciones de apoyo para la instrumentación de Sistemas de Análisis de Riesgo y Puntos Críticos de Control (ARPCC) en los establecimientos de producción y procesamiento de frutas, hortalizas y productos cárnicos.

Asimismo, se propondrán esquemas para un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada de laboratorios para análisis de residuos de agroquímicos y productos veterinarios y de análisis microbiológicos, así como de las instalaciones para tratamientos cuarentenarios, tanto del sector privado, como del sector oficial de agricultura y salud, con la propuesta para la modernización de la infraestructura y tecnología de esas unidades.

3. Desarrollo de la Capacidad de Liderazgo

El mundo actual, caracterizado por los cambios dinámicos de las estructuras políticas, económicas y tecnológicas, requiere de una nueva generación de líderes que puedan adaptarse y conducir esos nuevos procesos.

Los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria no están excluidos de esos procesos, sino que, por el contrario, debido a las nuevas tendencias de apertura del comercio agropecuario internacional y de la creciente atención del público en los aspectos de inocuidad de alimentos y mejoramiento del medio ambiente, se han convertido en los mecanismos donde se están produciendo los mayores cambios.

Para cubrir esa nueva demanda de líderes para que respondan a esas nuevas tendencias, el IICA propondrá y desarrollará acciones de capacitación para reforzar las aptitudes de liderazgo de los profesionales responsables, en los diferentes niveles de dirección, de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria.

4. Aplicación y Armonización de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el Comercio Internacional

El Acuerdo para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, establece lineamientos claros para que los Estados Miembros de esa organización puedan aplicar ese tipo de medidas para facilitar el comercio agropecuario internacional, sin poner un riesgo de la vida y salud de las personas, de los animales y vegetales.



Este Acuerdo, en general, ha sido tomado como referencia para tratados bilaterales o multilaterales de comercio entre algunos países de las Américas y seguramente será un marco referencial importante para el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

El IICA ha venido cooperando con sus Estados Miembros y lo continuará haciendo en el futuro, para que los responsables de las organizaciones e instituciones, tengan un claro entendimiento de los compromisos derivados de los acuerdos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y fortalezcan su infraestructura y operación para hacer frente a las actuales y futuras exigencias en esa materia.

El IICA reforzará esta acción cooperando con sus Estados Miembros, según se requiera en la armonización de los procedimientos técnicos aplicados en las operaciones bilaterales o multilaterales de comercio agropecuario tales como, pruebas de diagnóstico y análisis de residuos, metodologías de inspección cuarentenaria de importación y exportación, tratamientos cuarentenarios y otros procedimientos de este tipo.

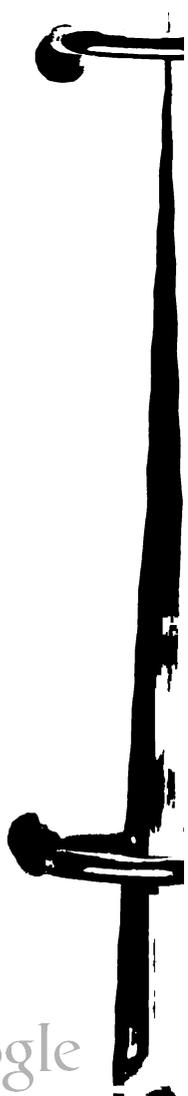
5. Actualización de la Legislación Sanitaria y Fitosanitaria

Las normas internacionales aprobadas por la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Vegetal (CIPF) y el Codex Alimentarius, constituyen el marco de referencia para las medidas sanitarias y fitosanitarias que aplican los gobiernos en las operaciones de comercio agropecuario internacional.

La mayoría de los gobiernos de los países de las Américas han iniciado acciones para actualizar sus leyes y reglamentos de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos para adaptarlos a los lineamientos y normas internacionales.

El IICA colaborará con sus Estados Miembros, a través de proyectos o acciones puntuales de cooperación para la actualización de sus leyes y reglamentos de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, en lo que corresponde al sector de agricultura, para adaptarlos de acuerdo a las nuevas normas internacionales.

Asimismo, el IICA, a través de la Red AGROSALUD XXI, apoyará la difusión de las nuevas normas de las organizaciones internacionales, OIE, CIPF y Codex, así como las nuevas reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias de sus Estados Miembros, relacionados con el comercio internacional.



6. Alerta de Asuntos Emergentes

Cada año surgen o se identifican a nivel mundial nuevas enfermedades o plagas, o bien nuevos patógenos, agentes nocivos y contaminantes que pueden afectar la salud humana, la salud animal o sanidad vegetal. En la mayoría de las ocasiones, se toma conocimiento de los mismos hasta que se han introducido o establecido en un país y han empezado a constituirse en un problema sanitario o fitosanitario.

El IICA establecerá una unidad de alerta de asuntos emergentes de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, la cual se encargará de identificar aquellos casos de nuevas enfermedades, plagas y agentes de otro tipo que pudieran representar un riesgo serio para un país o grupo de países de las Américas. Se analizará toda la información sobre los mismos y se pondrá a disposición de los Estados Miembros potencialmente bajo riesgo, a fin de que puedan tomar las medidas que sean recomendadas para la prevención y eventual control del problema que se trate.

7. Vigilancia y Atención de Emergencias

Tradicionalmente los servicios oficiales de sanidad agropecuaria han venido colectando información sobre las enfermedades y plagas que se diagnostican en los países, establecen los requisitos de importación sanitarios y fitosanitarios de acuerdo con la situación del país exportador y de su propio país, y estructuran mecanismos o sistemas para ejecutar acciones de urgencia en caso de introducción o expansión de una enfermedad o plaga exótica.

En la actualidad ya se cuenta con nuevas metodologías para la realización de muestreos estadísticos, así como nuevas tecnologías de diagnóstico para la detección de agentes patógenos o plagas que pueden ser de gran utilidad para el desarrollo de mecanismos de vigilancia epidemiológica activa para determinar si una enfermedad o plaga está presente en un país o zona, y en su caso, establecer la magnitud del problema que representa.

Por otro lado, existen metodologías para análisis cualitativo y cuantitativo de riesgos en salud animal y en sanidad vegetal, que son herramientas de gran utilidad para las decisiones que deben adoptarse para las importaciones de animales, productos agropecuarios o materiales genéticos; siendo de gran utilidad esas metodologías; asimismo, para sustentar la declaración de zonas libres de enfermedades o plagas.

El IICA colaborará con sus Estados Miembros en la propuesta e instrumentación de unidades integrales de vigilancia epidemiológica activa, análisis de riesgo y atención de emergencias, tanto para salud animal, como



para sanidad vegetal y donde las condiciones lo permitan, unidades de ese tipo para ambas disciplinas, salud animal y sanidad vegetal, con el fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles.

8. Red AGROSALUD XXI

En la actualidad existen algunos sistemas de cobertura parcial de intercambio de información, que abarcan diferentes áreas temáticas sobre diagnóstico, prevención y control de enfermedades y plagas de animales y plantas, los cuales son dirigidos principalmente a la comunidad científica e investigadores de esas disciplinas.

Sin embargo, no existe ningún mecanismo de intercambio y enlace que se enfoque a los problemas prácticos que enfrentan los productores, agroempresarios y autoridades de los servicios nacionales de sanidad agropecuaria, relativos a la exportación e importación de productos agropecuarios, a la socialización de las experiencias exitosas y a la difusión y entendimiento práctico de las medidas sanitarias y fitosanitarias aplicadas al comercio y la forma de armonizar éstas.

Por otro lado, si bien existen algunos foros en donde se discuten en forma periódica las políticas y tendencias de la agricultura o de la ganadería en lo relativo a producción, comercialización, mercados, etc, no se cuenta con ningún foro en el cual se analice y discuta la situación de la sanidad agropecuaria a nivel interamericano dentro del contexto mundial, las tendencias, oportunidades y amenazas en ese campo y las políticas para una mejor organización y desarrollo de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria.

En igual forma, los directivos y coordinadores de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria y de las organizaciones y agencias regionales y subregionales de cooperación y financieras del hemisferio americano, no cuentan con un mecanismo que permita una comunicación fluida entre esos sistemas e instituciones para facilitar su relacionamiento y eventualmente, la agilización de la toma de decisiones.

El IICA instrumentará y operará la Red Interamericana de Sanidad Agropecuaria –Red AGROSALUD XXI- como mecanismo de enlace para los países de las Américas, el cual tendrá las siguientes características:

- a. Se constituirá en un foro para discutir y analizar las tendencias, oportunidades, y amenazas en materia de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos. Incluirá una reunión anual de la Red; así como talleres y conferencias directas o electrónicas, utilizando el Centro de Capacitación a Distancia del IICA (CECADI).

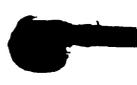


- b. Se encargará de la identificación y difusión de casos de experiencias exitosas de control y erradicación de enfermedades y plagas, de inspección y tratamientos cuarentenarios, de negociaciones comerciales, de participación de productores y agroempresarios, de financiamiento de los servicios y otros que se considere importantes para la modernización de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria y para propiciar la exportación de productos agropecuarios.
- c. Procurará la búsqueda y difusión de información práctica para los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria, sobre los últimos adelantos científicos y tecnológicos en materia de diagnóstico, prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas de animales y plantas; detección y monitoreo de residuos de agroquímicos y productos veterinarios en productos agropecuarios; control de calidad de agroquímicos y productos veterinarios; detección y monitoreo de contaminantes, patógenos, aditivos y toxinas nocivos para la salud pública, en productos agropecuarios; y otros de interés sobre el tema.
- d. Realizará la recopilación y difusión de las nuevas reglas y normas de las organizaciones internacionales y de los países en materia de salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos que tengan relación con las operaciones de importación y exportación de animales, productos agropecuarios, agroquímicos y productos veterinarios y materiales genéticos de animales y plantas de los países de las Américas.

9. Apoyo a los Mecanismos de Coordinación

En el Hemisferio Americano se encuentran operando varios mecanismos de coordinación y enlace en materia de sanidad vegetal entre los países entre los que se encuentran NAPPO, OIRSA, CPPC, la Secretaría General de la Comunidad Andina y COSAVE. Todas estas organizaciones conforman el Grupo Inter-Americano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV), mecanismo de enlace con el cual ha venido colaborando el IICA conjuntamente con la FAO, para facilitar la operación del mismo.

En el campo de salud animal, la FAO, OPS, OIRSA, OIE, PANVET, la Secretaría General de la Comunidad Andina y el IICA, organizaciones que desarrollan acciones de cooperación técnica en esa disciplina conforman el Grupo Inter-Americano de Coordinación en Salud Animal (GICSA), como mecanismo para intercambio de información sobre las acciones que desarrolla cada agencia.



El IICA, aprovechando la infraestructura que tiene a través de sus cinco Centros Regionales (Norte, Central, Caribe, Andino y Sur) y sus 34 Agencias de Cooperación Técnica ubicadas en igual número de países, continuará proporcionando su apoyo para el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y enlace a nivel hemisférico, regional y subregional en materia de sanidad agropecuaria y pondrá a la disposición de los mismos, la Red AGROSALUD XXI para facilitar las comunicaciones y enlaces entre los mismos.

VII. SOCIOS Y COMPLEMENTADORES DEL IICA EN SANIDAD AGROPECUARIA

El IICA para ser más efectivo en sus acciones de cooperación técnica en sanidad agropecuaria en apoyo a sus Estados Miembros, promoverá la participación de otras instituciones y organizaciones para la ejecución de proyectos y actividades conjuntas a fin de potenciar el uso de los recursos financieros y de cooperación disponibles.

A continuación se citan algunas de esas instituciones y organizaciones.

1. Organizaciones Internacionales, Regionales y Subregionales de Cooperación Técnica

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- Oficina Internacional de Epizootias (OIE)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)
- Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)

2. Mecanismos de Integración y Coordinación.

- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM)
- Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana (CORECA)
- Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)
- Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
- Secretaría General de la Comunidad Andina
- Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)
- Comité de Sanidad Vegetal para el Area Sur (COSAVE)
- Comisión de Protección Fitosanitaria del Caribe (CPPC)



- Organización Norteamericana de Protección Fitosanitaria (NAPPO)
- Unión Europea
- Secretaría del Codex Alimentarius

3. Agencias Nacionales con Programas de Cooperación Internacional

- Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ)
- Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID)
- Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA)
- Agencia Japonesa para la Cooperación Internacional (JICA)
- Servicio de Inspección de Salud Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA/APHIS)
- Servicio de Inspección de Inocuidad de Alimentos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA/FSIS)
- Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos del Ministerio de Agricultura de Canadá (CFIA)

4. Instituciones de Financiamiento

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Banco Mundial
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

5. Instituciones de Investigación y Docencia

- Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
- Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)
- Servicio de Investigación Agrícola del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA/ARS)

03/07/98





Notes

Lined writing area with horizontal ruling lines.

EVALUACION ANUAL DE LAS ACCIONES DE COOPERACION EN SANIDAD AGROPECUARIA

I. PROPOSITO

II. FORMATOS

III. FOTOGRAFIAS

IV. RESPONSABLES DEL ENVIO DE LA
INFORMACION

1

1

1

EVALUACION ANUAL DE LAS ACCIONES DE COOPERACION EN SANIDAD AGROPECUARIA

I. PROPOSITO

Al final de cada año, la Dirección de Sanidad Agropecuaria del IICA preparará una publicación sencilla, en español e inglés, que incluirá los principales productos o logros alcanzados durante el año como resultado de la cooperación técnica de la institución tanto a nivel hemisférico, a nivel de cada uno de los Centros Regionales y a nivel de cada uno de los 34 países (Estados Miembros del IICA)

Para la preparación de ese informe, se solicita que los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA envíen, a más tardar el 15 de diciembre de cada año, los principales productos o logros en salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos tanto a nivel del Centro Regional como de la Agencia de Cooperación Técnica adonde se encuentren adscritos.

La Dirección de Sanidad Agropecuaria, en la Sede Central, se encargará de preparar la información de productos o logros a nivel hemisférico.

Se desea destacar que este no es un informe de actividades donde se describe con detalle cada una de las acciones realizadas, como reuniones, cursos, seminarios, talleres, visitas, consultorías, etc., sino que es un informe de resultados donde se pueda identificar claramente en forma muy sencilla y simple el producto o logro obtenido dentro de cada una de las 9 Líneas de Acción Prioritarias, enmarcadas en las 4 Áreas Estratégicas de Sanidad Agropecuaria del IICA.

Con este informe de resultados anuales no se pretende substituir a ninguno de los instrumentos de evaluación e informes del IICA, sino más bien, lo que se persigue es que todos los funcionarios del Instituto que directa o indirectamente ejecutan acciones de cooperación técnica en sanidad agropecuaria, utilicen como referencia y guía el Plan Estratégico de Sanidad Agropecuaria del IICA, de tal forma que, al finalizar el año, estén en condiciones de reportar los productos o logros de acuerdo a las 9 Líneas de Acción Prioritarias del Plan Estratégico.

EVALUACION ANUAL DE LAS ACCIONES DE COOPERACION EN SANIDAD AGROPECUARIA

I. PROPOSITO

El fin de cada año, la Dirección de Sanidad Agropecuaria del IICA preparará una publicación sencilla, en español e inglés, que incluya los principales productos o foros alcanzados durante el año como resultado de la cooperación técnica de la institución tanto a nivel hemisférico, a nivel de cada uno de los Centros Regionales, y a nivel de cada uno de los 24 países (Estados Miembros del IICA).

Para la preparación de ese informe se solicitará que los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA envíen, a más tardar el 15 de diciembre de cada año, los principales productos o foros en salud animal, salud vegetal, e inocuidad de alimentos tanto a nivel del Centro Regional como de la Agencia de Cooperación Técnica donde se encuentren radicados.

La Dirección de Sanidad Agropecuaria, en la Sede Central, se encargará de preparar la información de productos o foros a nivel hemisférico.

Se desea destacar que este no es un informe de actividades donde se describe con detalles cada una de las acciones realizadas, como reuniones, cursos, seminarios, talleres, visitas, consultas, etc., sino que es un informe de resultados donde se pueda identificar claramente en forma muy sencilla y simple el producto o foro obtenido dentro de cada una de las 8 Líneas de Acción Prioritarias, enmarcadas en las 4 Áreas Estratégicas de Sanidad Agropecuaria del IICA.

Con este informe de resultados anuales no se pretende substituir a ninguno de los instrumentos de evaluación e informes del IICA, sino más bien lo que se persigue es que todos los funcionarios del Instituto que directa o

Esto propiciará que, al planificar y ejecutar las acciones de cooperación técnica, las cuales deben estar enmarcadas en el Plan Estratégico, los Especialistas de Sanidad Agropecuaria del IICA no pierdan de vista que al finalizar el año deben reportar los productos o logros concretos de sus acciones de cooperación técnica en este campo.

II. FORMATOS

Para facilitar la preparación del informe de los productos o logros obtenidos se utilizará el formato adjunto en el cual se identifica cada una de las Líneas de Acción Prioritarias, con un espacio para la descripción resumida del producto o logro.

Se solicita que sea enviado un formato para cada Centro Regional: Central, Andino, Caribe y Sur y un formato para cada uno de los países que componen esos centros.

Si en algún Centro Regional o en algún país no se concretó ningún producto o logro, así lo indicará el Especialista de Sanidad Agropecuaria responsable.

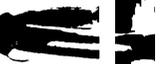
Si al llenar un formato de un Centro Regional o país existen secciones donde no se puede identificar ningún producto o logro, se dejará esa sección en blanco.

El formato del Centro Regional Norte se substituirá por los formatos que se envíen de Canadá, Estados Unidos y México.

Se incluyen dos formatos llenos, uno de un Centro Regional y uno de un país, como ejemplos del tipo de información que se requiere.

III. FOTOGRAFIAS

Si los Especialistas disponen de fotografías para ilustrar algún producto o logros, se apreciará su envío para incorporarlas a la publicación.



IV. RESPONSABLES DEL ENVIO DE LA INFORMACION

Se solicita que la información requerida sea enviada a más tardar el 15 de diciembre de cada año a la Dirección de Sanidad Agropecuaria, en la Sede Central del IICA, por los siguientes funcionarios:

a. Centro Regional Norte

En el Centro Regional Norte no hay un Especialista o Coordinador Regional, por lo tanto la información se solicita sea enviada de cada país en la siguiente forma:

- Canadá Raymond Dugas
- Estados Unidos Jorge Bernat
- México Carlos Sosa-Moss, Sanidad Vegetal
- México Armando Mateos, Salud Animal

b. Centro Regional Central

- Del Centro Regional Central; Ed L. Ayers
- De cada una de las ACTs: Ed L. Ayers, sugiriendo buscar el apoyo de los Representantes respectivos.

c. Centro Regional Caribe

- Del Centro Regional Caribe: Sandra Vokaty
- De cada una de las ACTs: Sandra Vokaty, sugiriendo coordinar el apoyo de:
 - ✓ Dileccio Vanderlinder (RD)
 - ✓ Pedro Jorge (RD)
 - ✓ Everton Ambrose (St. Lucia)
 - ✓ Urban Martin (Dominica)
 - ✓ Maxine Parris-Aaron (Guyana)
 - ✓ Aldo Malavassi (Suriname)

En igual forma S.Vokaty buscará apoyo de los Representantes respectivos en las ACTs donde no haya Especialista de Sanidad Agropecuaria.

d. Centro Regional Andino

Se sugiere que Michael Bedoya y Javier Esparza se pongan de acuerdo para el envío de la información del Centro Regional Andino y de cada una de las cinco ACTs, procurando buscar el apoyo que se requiera de los Representantes respectivos.

e. Centro Regional Sur

Se sugiere que Julio Delgado y Joselio de Andrade Moura se pongan de acuerdo para el envío de la información del Centro Regional Sur y de cada una de las cinco ACTs, con el apoyo de Alberto de Niño Zepeda para Chile, procurando buscar el apoyo que se requiera de los Representantes respectivos.

11

1

1

COOPERACION TECNICA EN SANIDAD AGROPECUARIA
Evaluación del Año _____

Centro Regional _____ o País _____

PRINCIPALES PRODUCTOS O LOGROS ALCANZADOS

1. Modernización de los esquemas de sanidad agropecuaria.

2. Modernización de los esquemas de inocuidad de alimentos.

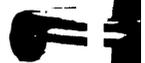
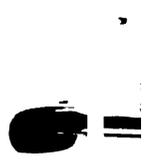
3. Desarrollo de la capacidad de liderazgo.



4. Aplicación y armonización de las medidas sanitarias y fitosanitarias en el comercio internacional.

5. Actualización de la legislación sanitaria y fitosanitaria.

6. Alerta de asuntos emergentes.



7. Vigilancia y atención de emergencias.

En el Ministerio de Agricultura se inició la operación del Centro de Vigilancia y Emergencias Agropecuarias, el cual fue equipado con una donación de la Agencia xxxxxxx, a través de un proyecto cooperativo con el IICA.

8. Red AGROSALUD XXI.

El Ministerio de Agricultura y la Cámara de la Industria Agropecuaria documentaron y presentaron en la Red AGROSALUD XXI la experiencia exitosa del "Proyecto Palmito", mediante el cual han abierto el mercado de la Unión Europea a este producto producido en Honduras.

9. Apoyo a los mecanismos de coordinación.

Auspiciada por el IICA y OIRSA, se realizó en San Pedro Sula la reunión técnica para analizar la norma fitosanitaria para la prevención de la cochinilla rosada, la cual fue aprobada por las autoridades participantes.

Informe preparado por Rodrigo Rodríguez

Fecha 14 diciembre 1998



COOPERACION TECNICA EN SANIDAD AGROPECUARIA
Evaluación del Año 1998

**EJEMPLO
INFORME DE
UN CENTRO
REGIONAL**

Centro Regional Central o País -----

PRINCIPALES PRODUCTOS O LOGROS ALCANZADOS

1. Modernización de los esquemas de sanidad agropecuaria.

El Proyecto regional de sanidad agropecuaria desarrolló un esquema para instrumentar un mecanismo para el autofinanciamiento de la operación de los servicios oficiales de Sanidad Agropecuaria de cada uno de los cinco países de Centroamérica. Durante la Reunión del Consejo Agropecuario Centroamericano los Ministros aprobaron el esquema propuesto y ordenaron su instrumentación.

2. Modernización de los esquemas de inocuidad de alimentos.

Los cinco países de Centroamérica aprobaron el Laboratorio Nacional de Costa Rica como Laboratorio de referencia para análisis de residuos de productos hormonales en productos cármicos.

3. Desarrollo de la capacidad de liderazgo.

Se inició el Programa del IICA de Gerencia y Liderazgo para los Directores de Salud Animal y Sanidad Vegetal de Centroamérica, en coordinación con el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE).

En noviembre se realizó el primer curso en Costa Rica con participación de los 10 Directores de Salud Animal y Sanidad Vegetal de Centroamérica.

4. Aplicación y armonización de las medidas sanitarias y fitosanitarias en el comercio internacional.

Los Directores de Salud Animal de los países de Centroamérica, Panamá y Belice suscribieron el Acuerdo mediante el cual se establecieron las reglas de análisis de residuos de antibióticos, hormonales, metales pesados e ixodicidas para las operaciones de importación-exportación entre los siete países. El IICA tuvo a su cargo la coordinación y la Secretaría Técnica de la reunión.

5. Actualización de la legislación sanitaria y fitosanitaria.

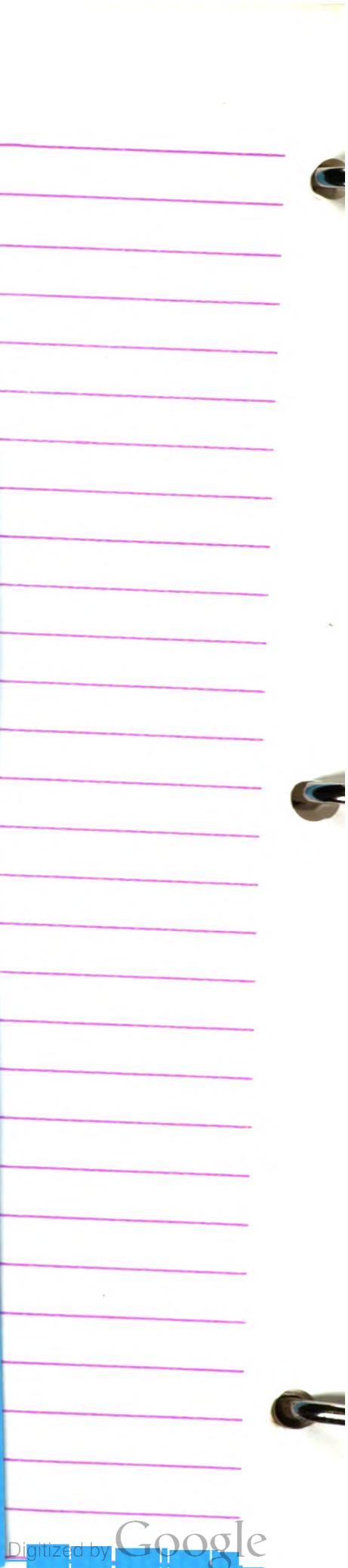
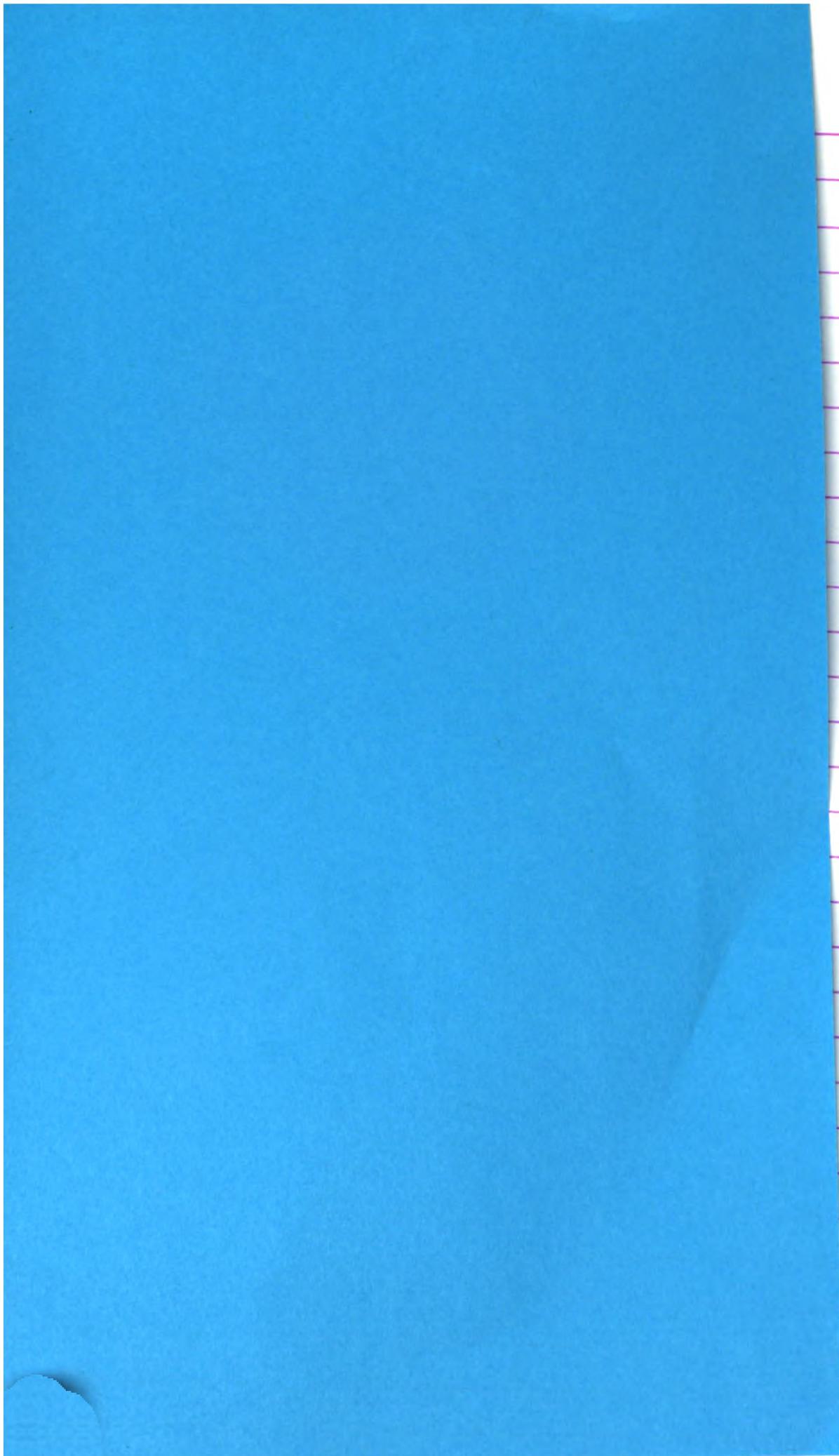
Los delegados del Consejo Agropecuario Centroamericano aprobaron el Reglamento Centroamericano de Sanidad Agropecuaria, el cual fue adaptado siguiendo el Acuerdo MSF de la OMC. El IICA condujo el proceso a través de la Secretaría Técnica del CORECA.

6. Alerta de asuntos emergentes.

El Proyecto Regional de Sanidad Agropecuaria, con apoyo de la Unidad de Asuntos Emergentes de Sanidad Agropecuaria del IICA, entregó a los Ministros de Agricultura y dirigentes de las Asociaciones Agrícolas el documento con las recomendaciones precisas para la prevención y eventual control de la cochinilla rosada en Centroamérica. Los Ministros de Agricultura ordenaron de inmediato instrumentación de las recomendaciones.







**MATERIAL DE PRESENTACION Y PROMOCION
DEL PLAN ESTRATEGICO DE SANIDAD
AGROPECUARIA**

I. FOLLETO PROMOCIONAL

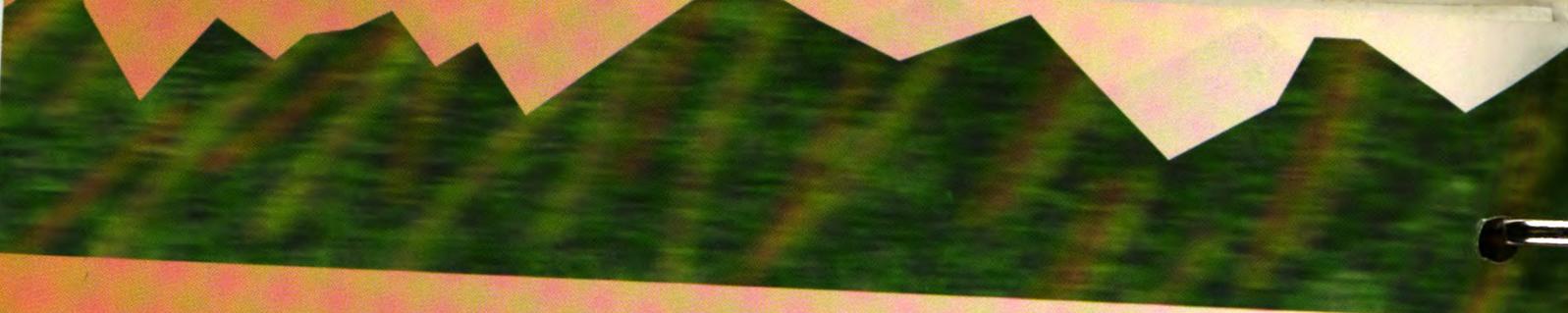
II. DISKETTE PARA PRESENTACION VISUAL



**CALIDAD
AGROSANITARIA
PARA EL FUTURO**



DIRECCION DE SANIDAD AGROPECUARIA



El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo de cooperación técnica especializado en agricultura del Sistema Interamericano, cuyos fines son:

"ESTIMULAR, PROMOVER Y APOYAR LOS ESFUERZOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA ALCANZAR SU DESARROLLO AGRICOLA Y EL BIENESTAR RURAL".

(Convención y Reglamentos Básicos del IICA)

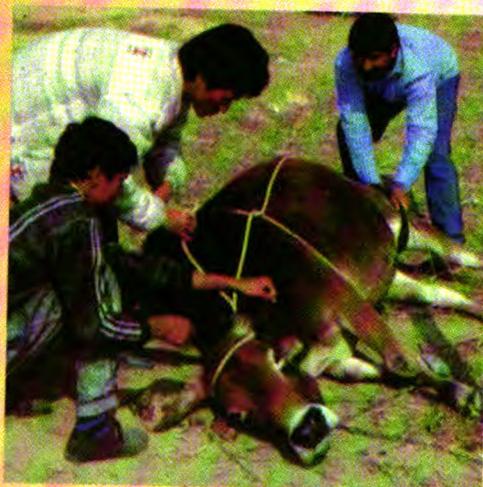
LA ACCION DEL IICA EN SANIDAD AGROPECUARIA

Desde el año 1979 el IICA ha venido colaborando con sus Estados Miembros en el fortalecimiento de los servicios oficiales de salud animal y de sanidad vegetal, así como en el establecimiento y desarrollo de mecanismos a nivel regional y subregional, para facilitar el intercambio y coordinación en esos campos.

La nueva dinámica del comercio agropecuario internacional, sustentada en la globalización de las economías y los mercados, está obligando a los países de las Américas a replantear sus políticas y formas de operación en materia de sanidad agropecuaria. La firma del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC supone un compromiso y una obligación por parte de cada uno de sus signatarios de acelerar el proceso mencionado, y ajustarse a la mayor brevedad, a los nuevos lineamientos y requisitos para el intercambio de productos agropecuarios.

El IICA, por mandato de sus 34 Estados Miembros, ha redefinido su enfoque de cooperación técnica en el campo de sanidad agropecuaria, con la finalidad de responder más eficazmente a las nuevas tendencias y demandas en esta materia.

NUESTRO OBJETIVO A LARGO PLAZO



Que los países de las Américas cuenten con una situación de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos óptima, para que sus productos de origen animal y vegetal cumplan con las más rigurosas normas de sanidad e higiene y compitan ventajosamente en el mercado internacional.

NUESTRA ESTRATEGIA

Contribuir a modernizar la organización, infraestructura y operación de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria y cooperar con los mismos para el cumplimiento de sus compromisos en el entorno regional e internacional.



LOS SISTEMAS NACIONALES DE SANIDAD AGROPECUARIA

Están integrados por:

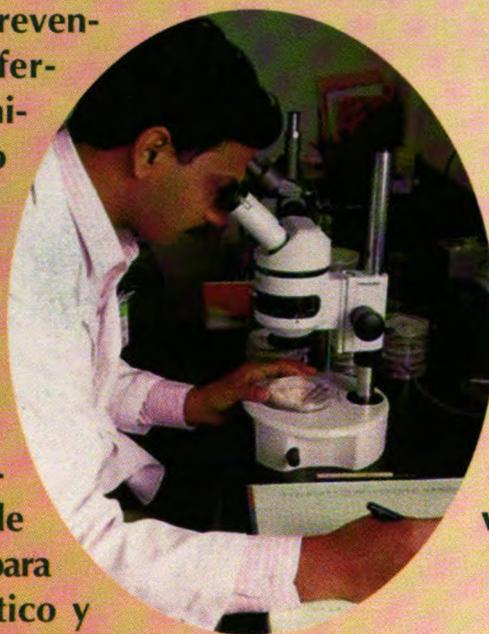
Los servicios oficiales de sanidad agropecuaria de los Ministerios de Agricultura.

Los productores y agroempresarios que participan en la ejecución de acciones de vigilancia, prevención y control de enfermedades y plagas de animales y plantas, así como en el control de la calidad higiénico-sanitaria de productos agropecuarios.

Los servicios oficiales de otras dependencias gubernamentales para la fiscalización y certificación de productos agropecuarios para consumo humano doméstico y exportación.

Los profesionales del sector público y privado que realizan acciones de sanidad agropecuaria y de inspección y certificación de calidad higiénico-sanitaria de productos agropecuarios.

Las instituciones de investigación científica oficiales y privadas relacionadas con el campo de sanidad agropecuaria y de inspección y certificación de calidad higiénico-sanitaria de productos agropecuarios.

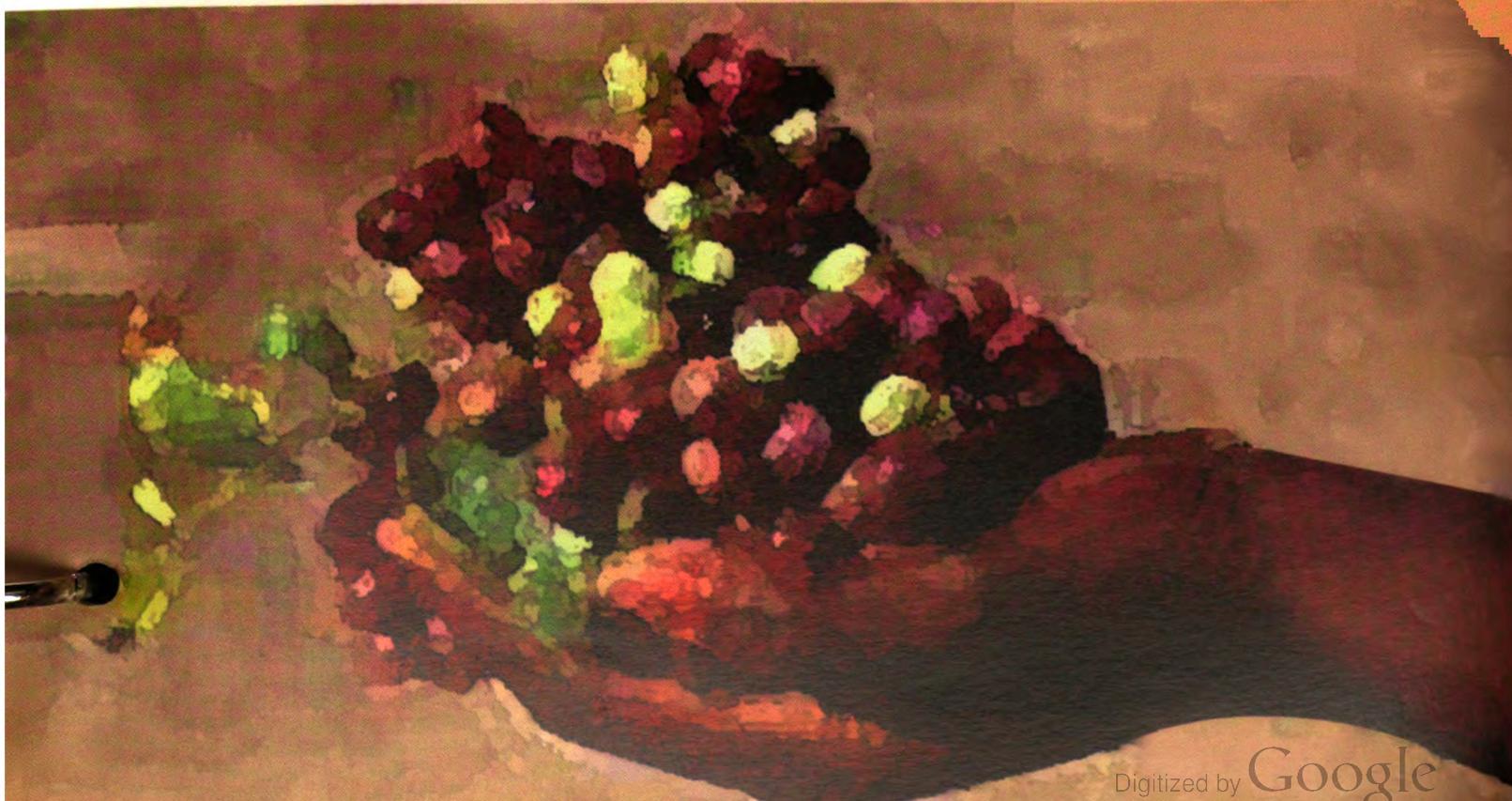


Los laboratorios del sector público y privado de diagnóstico de enfermedades y plagas, de análisis de residuos en productos agropecuarios y de control y constatación de agroquímicos y productos veterinarios.

Los líderes de las comunidades rurales que promueven y apoyan el desarrollo de acciones en sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.

ALGUNOS DE NUESTROS SOCIOS Y COMPLEMENTADORES

- Organizaciones internacionales, regionales y subregionales de cooperación técnica: FAO, OIE, OPS/OMS, OIRSA.
- Mecanismos de integración y coordinación: OMC, ALCA, ALADI, MERCOSUR, CARICOM, CORECA, CAC, SIECA, Secretaría General de la Comunidad Andina, CIPF, COSAVE, CPPC, NAPPO, UNION EUROPEA, CODEX ALIMENTARIUS.
- Agencias nacionales con programas de cooperación internacional: GTZ, USAID, ACIDI, IICA, USDA/APHIS, USDA/FSIS, Agriculture Canada.
- Instituciones de financiamiento: BID, BANCO MUNDIAL, FIDA.
- Instituciones de investigación y docencia: CATIE, CARDI, USDA/ARS

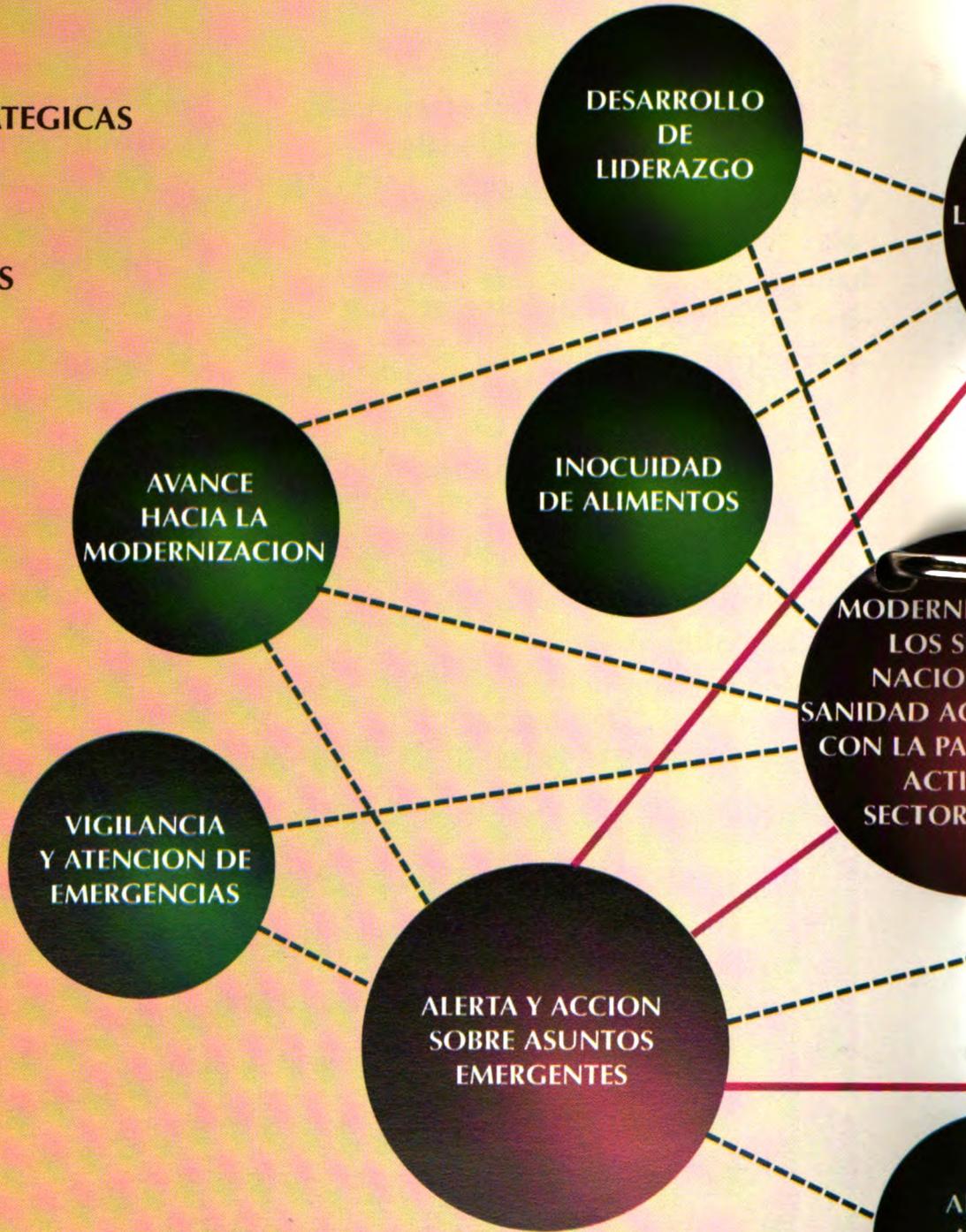




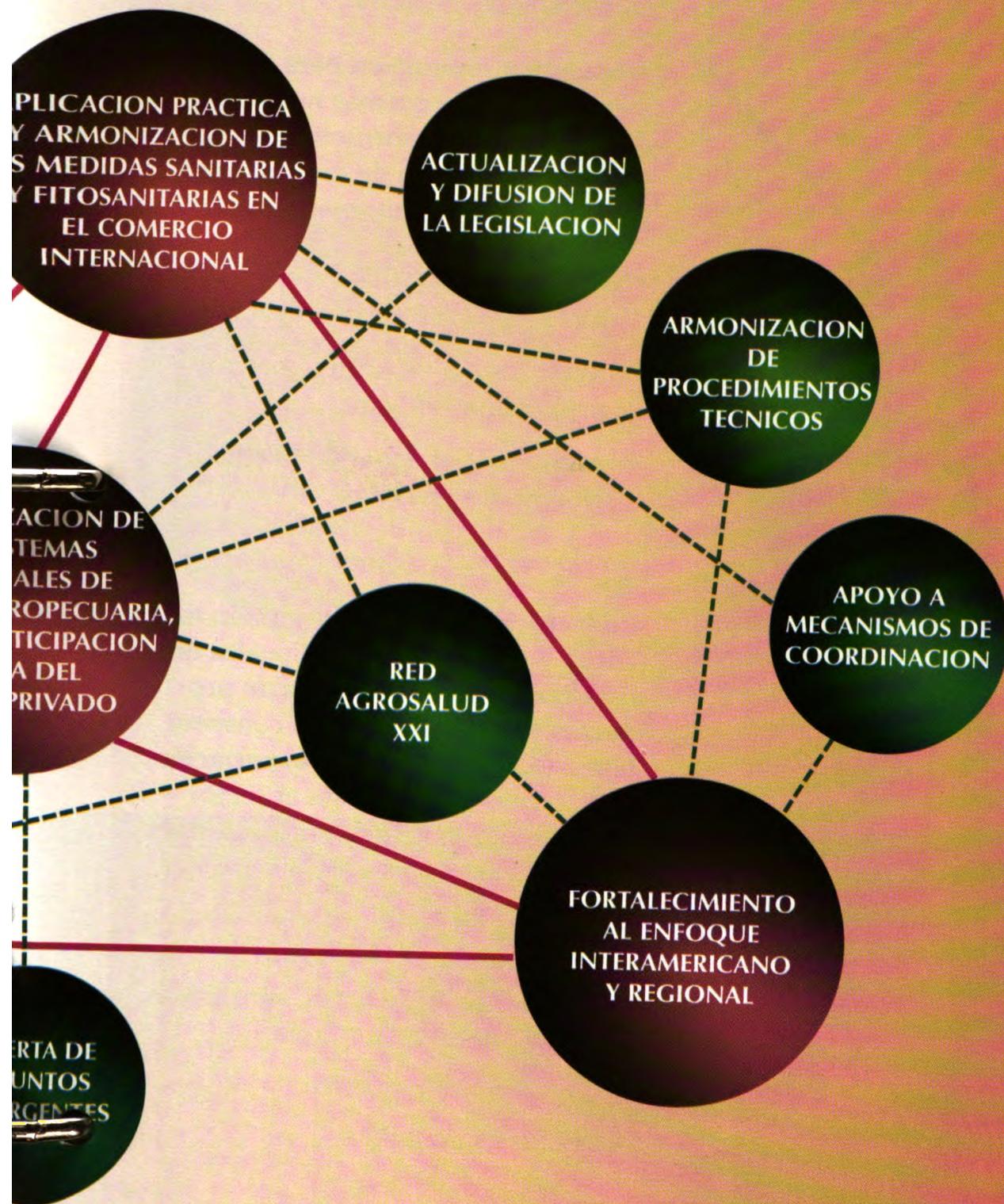
AREAS ESTRATEGICAS



ACTIVIDADES



NUESTRAS AREAS ESTRATEGICAS



NUESTRAS LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS

MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE SANIDAD AGROPECUARIA CON LA PARTICIPACION ACTIVA DEL SECTOR PRIVADO

AVANCE HACIA LA MODERNIZACION

Propuesta y promoción para la instrumentación de esquemas modernos de organización y estructura de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria, con mecanismos para:

- Participación activa de los productores y empresarios agropecuarios.
- Acreditación de profesionales e instituciones privadas.
- Autofinanciamiento de la operación de los servicios.

INOCUIDAD DE ALIMENTOS

Cooperación para una operación más eficaz de los servicios nacionales de fiscalización y certificación de productos agropecuarios para consumo humano, doméstico y de exportación, en el tramo que compete al sector agricultura, a través de la aplicación de nuevas metodologías y tecnologías de:

- Análisis de Riesgo y Puntos Críticos de Control (ARPC)
- Análisis de residuos de agroquímicos y productos veterinarios
- Tratamientos cuarentenarios
- Análisis microbiológicos

DESARROLLO DE LIDERAZGO

Promoción de acciones enfocadas a la identificación y formación de los líderes del futuro para la conducción de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria.



**APLICACION
PRACTICA Y
ARMONIZACION DE
LAS MEDIDAS
SANITARIAS Y
FITOSANITARIAS EN EL
COMERCIO
INTERNACIONAL**

**ACTUALIZACION Y DIFUSION DE
LA LEGISLACION**

Cooperación para la actualización y adaptación de la legislación, reglamentos y normas sanitarias y fitosanitarias de los países, para cumplir con los nuevos compromisos en el campo del comercio agropecuario internacional, y con el desarrollo de un mecanismo de difusión de los mismos.

**ARMONIZACION DE
PROCEDIMIENTOS TECNICOS**

Desarrollo de mecanismos para facilitar y propiciar la aplicación y armonización entre los países de las medidas sanitarias y fitosanitarias en el comercio internacional.



NUESTRAS LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS

ALERTA Y ACCION SOBRE ASUNTOS EMERGENTES

ALERTA DE ASUNTOS EMERGENTES

Operación de una unidad para la identificación y análisis de los asuntos nuevos o emergentes de sanidad agropecuaria y del campo de la inocuidad de alimentos, con el fin de alertar oportunamente a los países sobre su posible impacto a nivel hemisférico, regional o sub-regional.

VIGILANCIA Y ATENCION DE EMERGENCIAS

Cooperación con los países para la instrumentación de unidades de vigilancia epidemiológica activa, estudios de análisis de riesgo y atención de emergencias, para detectar y controlar en forma oportuna las enfermedades y plagas exóticas o emergentes de animales y plantas.



**FORTALECIMIENTO
AL ENFOQUE
INTERAMERICANO
Y REGIONAL**

RED AGROSALUD XXI

Operación de la Red Interamericana de Sanidad Agropecuaria -AGROSALUD XXI-, como foro para analizar las tendencias y oportunidades en el campo de la sanidad agropecuaria y de la inocuidad de alimentos y como mecanismo de intercambio y enlace para difundir experiencias exitosas, avances científicos y tecnológicos y la nueva normatividad sanitaria y fitosanitaria aplicada al comercio internacional.

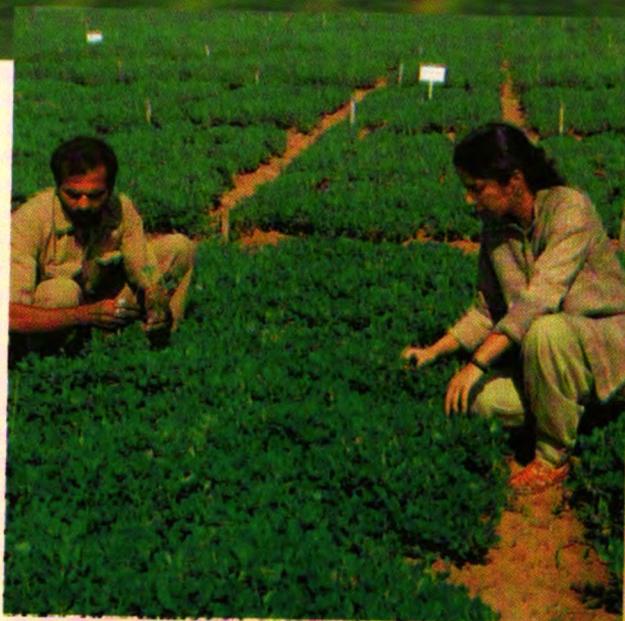
APOYO A MECANISMOS DE COORDINACION

Cooperación y apoyo para el desarrollo y operación de los mecanismos de integración y coordinación en el campo de la sanidad agropecuaria y de la inocuidad de alimentos, establecidos a nivel hemisférico, regional y subregional, para facilitar el comercio agropecuario internacional.



SIGLAS

ACDI:	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
ALADI:	Asociación Latinoamericana de Integración
ALCA:	Area de Libre Comercio de las Américas
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CAC:	Consejo Agropecuario Centroamericano
CARDI:	Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe
CARICOM:	Comunidad y Mercado Común del Caribe
CATIE:	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CIPF:	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
CORECA:	Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana
COSAVE:	Comité de Sanidad Vegetal para el Area Sur
CPPC:	Comisión de Protección Fitosanitaria del Caribe
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA:	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GTZ:	Sociedad Alemana de Cooperación Técnica
JICA:	Agencia Japonesa para la Cooperación Internacional
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur
NAPPO:	Organización Norteamericana de Protección Fitosanitaria
OIE:	Oficina Internacional de Epizootias
OIRSA:	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OMC:	Organización Mundial del Comercio
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
OMS:	Organización Mundial de la Salud
SIECA:	Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana
USAID:	Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos
USDA/APHIS:	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos / Servicio de Inspección de Salud Animal y Vegetal
USDA/ARS:	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos / Servicio de Investigación Agrícola
USDA/FSIS:	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos / Servicio de Inspección de Inocuidad de Alimentos



El IICA cuenta con Especialistas de Sanidad Agropecuaria ubicados estratégicamente en los países de las Américas, quienes se encargan de ejecutar los proyectos y actividades de cooperación técnica en ese campo.

La Dirección de Sanidad Agropecuaria, a través de la cual se proporciona la orientación técnica para las acciones que se desarrollan a nivel hemisférico, regional y nacional, se encuentra ubicada en la Sede Central del Instituto:

Dirección de Sanidad Agropecuaria
IICA Sede Central
Apartado 55-2200 Coronado, San José, Costa Rica
TEL.: (506) 229-2718
FAX: (506) 292-7848
Email: sanagro@iica.ac.cr

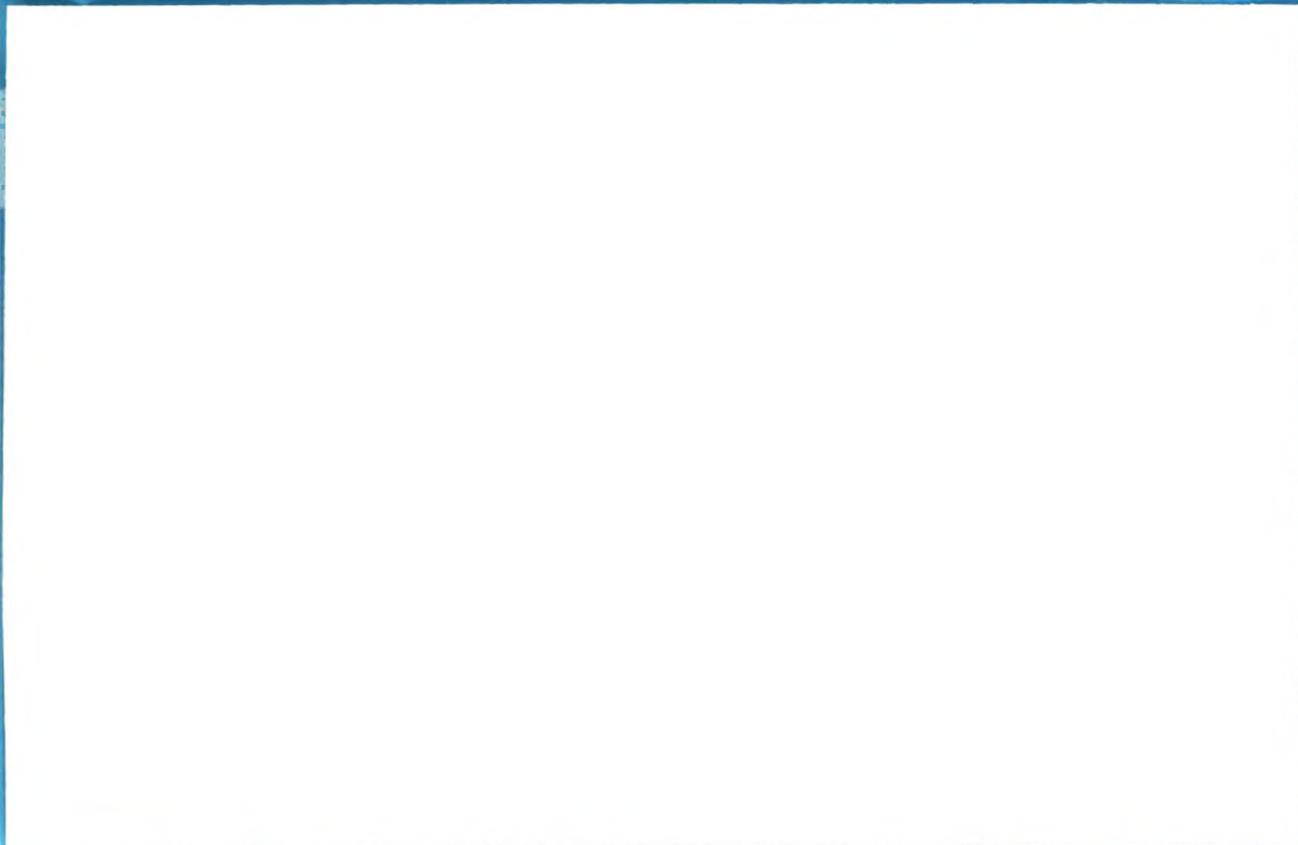


INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
SEDE CENTRAL / Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica // Tel.: 229-02-22 //
Fax (506) 229-47-41, 229-26-59/Direc. Electrónica (Internet): iicahq@iica.ac.cr / Web site: iica.ac.cr

DISKETTE PARA PRESENTACION VISUAL

Para facilitar las exposiciones al público, se incluye la presentación del Plan Estratégico de Sanidad Agropecuaria, el cual está diseñado para ser utilizado mediante un datashow, transparencias o directamente en la computadora.

Este material puede ser accesado con el software Power Point 7.0 de Microsoft Office, para Windows 95.



CENTROS REGIONALES DEL IICA/ REGIONAL CENTERS OF IICA

CENTRO REGIONAL NORTE/NORTHERN REGIONAL CENTER

Director Regional: John Miranda

1775 Street, N.W. Suite 320
Washington D.C. 20006-4499
Tel: (202) 458 6959/458 6954
Fax: (202) 458 6335
C. Electrónico: jhnmiranda@aol.com

CENTRO REGIONAL CENTRAL/CENTRAL REGIONAL CENTER

Director Regional: Gregorio Contreras

Primera Ave 8-00, Zona 9
Apartado postal 1815. CP 01901
01009 Guatemala, Guatemala C.A.
Tel: (502) 361 0935/364 0903
Fax: (502) 332 6795
C. Electrónico: iica@uvalle.edu.gt

CENTRO REGIONAL CARIBE/CARIBBEAN REGIONAL CENTER

Director Regional: H. Arlington D. Chesney

3 Herbert Street, St. Clair
P. O. Box 1318
Port of Spain, Trinidad & Tobago
Tel: (868) 628 4403/628 4078
Fax: (868) 628 4562
C. Electrónico: hchesney@iicacarc.org

1
9

1

1

CENTRO REGIONAL ANDINO/ANDEAN REGIONAL CENTER

Director Regional: Manuel R. Otero

Paseo de la República No. 3211
Piso 8, San Isidro
Apartado No. 14-0185
Lima 14, Perú
Tel: (511) 4 41 1711/422 8336
Fax: (511) 4 42 4554
C. Electrónico: moteroiica@si.com.pe

CENTRO REGIONAL SUR/SOUTHERN REGIONAL CENTER

Director Regional: Helio de Macedo Soares

SHIS Q1-05, Conjunto 9, Bloco D
Comercial Local, Sul-Lago Sul
Caixa Postal 022995,
CEP 71609-970
Brasilia, Brasil
Tel: (55- 61) 248 5805/248 5477
Fax: (55 61) 248 5807/248 7321
C. Electrónico: jicarep@rudah.com.br



AGENCIAS DE COOPERACION TECNICA DEL IICA/TECHNICAL COOPERATION AGENCIES OF IICA

ANTIGUA Y BARBUDA

Coordinador: Francis Henry
Corner Fort Road & Luther George Place
P.O. Box 1552
Tel: (268) 462 6119
Fax: (268) 462 6118
St. John's Antigua

ARGENTINA

Representante: Gonzalo Estefanell
Bernardo de Irigoyen 88, Piso 5
1072 Buenos Aires, Argentina
Tel: (54 1) 345 1209/345 1210
Fax: (54 1) 345 1208
Email: iica@udiica.org.ar

BAHAMAS

Representante: Finn Damtoft
Professional Plaza
8th Terrace, of Collins Avenue, Suite #5
P.O. Box NO-3028
Tel: (242) 325 7413
Fax: (242) 322 1767
Nassau, Bahamas

BARBADOS

Representante: Francois Dagenais
"Dalmeny", Pine Hill, St. Michael
Bridgetown, Barbados, W.I.
P.O. Box 705-C
Tel: (246) 427 4741/427 4742
Fax: (246) 429 3509
Email: iicabar@caribsurf.com



BELIZE

Coordinador: Edwin Martínez
P.O. Box 448
Belmopan, Belize
Tel: (501) 820222
Fax: (501) 820286
C. Electrónico: iica@btl.net

BOLIVIA

Representante: Benjamín Jara
Ave. 20 de octubre No. 2038
Entre Juan José Pérez y Aspiazu
Edif. Foncomín, Piso 12
Cajón Postal 9142
La Paz, Bolivia
Tel: (591) 237 1892/236 9579/391220
Fax: (591) 236 9578
C. Electrónico: administ@datacom-bo.net

BRASIL

Representante: Gustavo Da Silva
SHIS Q1-05, Conjunto 9, Bloco D
Comercial Local, Sul-Lago Sul
Caixa Postal 022995,
CEP 71609-970
Brasilia, Brasil
Tel: (55- 61) 248 5805/248 5477
Fax: (55 61) 248 5807/248 7321
C. Electrónico: iicarep@rudah.com.br

CANADA

Representante: Mario Seixas
130 Alberto St., Suite 1002
Ottawa, Ontario, K1P 5G4
Tel: (613) 230 1044
Fax: (613) 230 1951
C. Electrónico: office@iicacan.org



CHILE

Representante: José Nagel, Enc.
Fidel Oteiza No. 1956
Piso 15, Comuna de Providencia
Casilla Correos 287
Santiago, Chile
Tel: (56 2) 244 2125/244 3680
Fax: (56 2) 244 2129
C. Electrónico: iica@reuna.cl

COLOMBIA

Representante: Edgardo Moscardi
Carrera 30, Calle 45
Ciudad Universitaria
Apartado aéreo 14592
Santafé de Bogotá, D.C.
Tel: (57 1) 368 3677/368 0924
Fax: (57 1) 368 0920
C. Electrónico: iicaco2@colomsat.net.co

COSTA RICA

Representante: Gustavo Enríquez
600 m. noreste del Cruce Ipís-Coronado
San Isidro de Coronado
San José, Costa Rica
Tel: (506) 229 0222
Fax: (506) 229 4689
C. Electrónico: iicacr@iica.ac.cr

DOMINICA

Coordinador: Urban Martin
c/o Division of Agriculture
Botanical Gardens
Roseau, Dominica
Tel: (767) 448 4502/448 2797
Fax: (767) 448 5898
C. Electrónico: iicadm@tod.dm



ECUADOR

Representante: Mario Infante
Ave. Mariana de Jesús No. 147 y Pradera
Apartado 17-03-00201
Quito, Ecuador
Tel: (593) 2 234 395/56 3073/22 3216
Fax: (593) 2 56 3172
C. Electrónico: ecuador@iicasatnet.net

ESTADOS UNIDOS

Representante: Kay McClanahan
1775 Street, N.W. Suite 320
Washington D.C. 20006-4499
Tel: (202) 458 6959/458 6954
Fax: (202) 458 6335
C. Electrónico: kmclana@aol.com

EL SALVADOR

Representante: Mariano Olazábal
1a. Calle Poniente y 61 Ave. Norte
Edificio Bukele, 2da. Planta
Apartado (01) 78
San Salvador, El Salvador
Tel: (503) 260 5146/260 5145
Fax: (503) 260 5170
C. Electrónico: iicasv@es.com.sv

GUATEMALA

Representante: Fabio Bermúdez
Primera Ave 8-00, Zona 9
Apartado postal 1815. CP 01901
01009 Guatemala, Guatemala C.A.
Tel: (502) 361 0935/364 0903
Fax: (502) 332 6795
C. Electrónico: iica@uvalle.edu.gt



GRENADA

Representante: Cosmos Joseph
2nd Floor-Campbell's Building
The Villa, St. George's
P.O. Box 228
Grenada, W.I.
Tel: (473) 440 5547
Fax: (473) 440 4186
C. Electrónico: iicagda@caribsurf.com

GUYANA

Representante: Jerry La Gra
18 Brickdam, Stabrock
P.O. Box 10-1089
Tel: (59 2) 68 835/26 3413
Fax: (59 2) 58 358
Georgetown, Guyana
C. Electrónico: jlagra@iica.org.gy

HAITI

Representante: Alfredo Mena
1^{ère} Impasse Lavaud No. 14
B.P. 2020
Port au Prince, Haiti
Tel: (509) 451965/45 3634
Fax: (509) 454034
C. Electrónico: iica@acn2.net/ideal@acn2.net

HONDURAS

Representante: Guillermo Villanueva
Edificio Palmira, 2do Piso
Frente Hotel Honduras Maya
Apartado 1410. Cod Postal 11101
Tegucigalpa, Honduras
Tel: (504) 232 5452/232 8406
Fax: (504) 232 8195
C. Electrónico: inicoop@hondutel.hn



JAMAICA

Representante: Chelston Brathwaite
Hope Gardens
P.O. Box 349
Kingston 6, Jamaica W.I.
Tel: (809) 927 3567/978 0781
Fax: (809) 927 6933
C. Electrónico: iicajam@uwimona.edu.jm

MEXICO

Representante: Juan José Salazar
Insurgentes Sur No. 1106, 5to Piso
Colonia Del Valle
Apartado postal 5-345
03100 México D.F., México
Tel: (525) 559 8519/559 8716
Fax: (525) 559 8887
C. Electrónico: jsalazar@iica.org.mx/

NICARAGUA

Representante: Jaime Mauricio Salazar
Reperto Belmonte, Casa No.50
Hospital Vélez Páiz 4 ½ c/Este
Apartado 4830
Managua, Nicaragua
Tel: (502 2) 651443/651757
Fax: (502 2) 6561568
C. Electrónico: iica@ibw.com.ni

PANAMA

Representante: Reynaldo Pérez, Enc
Edificio BANCOMER de Calle 50, Piso 7
Panamá, Panamá
Tel: (507) 269 5308/263 6062
Fax: (507) 269 0459
C. Electrónico: iicapam@pan.gbm.net



PARAGUAY

Representante: Roberto Casás
Calle Juan E., O'leary 409
Esquina Estrella. Edificio Parapití, 5to Piso
Oficina 516. Casilla de Correos 287
Asunción, Paraguay
Tel: (595) 21 49 3824/44 6453
Fax: (595) 21 44 5048
C. Electrónico: iica@pla.net.py

PERU

Representante: Martín Ramírez
Paseo de la República No. 3211
Piso 8, San Isidro
Apartado No. 14-0185
Lima 14, Perú
Tel: (511) 4 41 1711/422 8336
Fax: (511) 4 42 4554
C. Electrónico: iicaperu@rcp.net.pe

REPUBLICA DOMINICANA

Representante: Rafael Marte
Fray Cipriano de Utrera
Esquina Rep. de Líbano y Paul Harris
Centro de los Héroes
Apartado 711
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: (809) 535 2462/533 7522
Fax: (809) 448 5898
C. Electrónico: rmarte1@codetel.net.do

SANTA LUCIA

Representante: Lyle Barbara Graham
4th Floor Block A, NIS Building
Waterfront, Castries
P. O. Box 1223
St. Lucia, W.I
Tel: (758) 451 6760/451 6761
Fax: (758) 451 6774
C. Electrónico: iica@candw.lc



ST. KITTS & NEVIS

Coordinator: Euphemia Weekes
c/o Agriculture Department
La Guerite, Basseterre
P. O. Box 848
St. Kitts and Nevis
Tel: (809) 465 5104
Fax: (809) 465 8908
C. electrónico: iicastkn@caribsurf.com

ST. VINCENT & THE GRENADINES

Coordinador: Godwin Daniel
C/o OAS Office
Granby Street, Kingstown
P.O. Box 654
Tel: (809) 457 2698
Fax: (809) 457 2122
C. Electrónico: iica@caribsurf.com

SURINAME

Representante: George Buckmire, Enc.
Cultuurtuinlaan 11
P. O. Box 1895
Suriname, Paramaribo
Tel: (597) 47 2710/41 0861
Fax: (597) 41 0727
C. Electrónico: iica@sr.net

TRINIDAD & TOBAGO

Representante: H. Arlington D. Chesney
3 Herbert Street, St. Clair
P. O. Box 1318
Port of Spain, Trinidad & Tobago
Tel: (868) 628 4403/628 4078
Fax: (868) 628 4562
C. Electrónico: iicatt@iicacarc.org

URUGUAY

Representante: Tomás Mulleady, Enc
Calles Andes 1365, Piso 8
Casilla de Correos 1217. CP 11100
Montevideo, Uruguay
Tel: (598) 2 902 0424/902 1503
Fax: (598) 2 902 1318
C. Electrónico: iica@adinet.com.uy

VENEZUELA

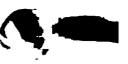
Representante: Héctor Morales
Esquina de Puente Victoria Año Pastor
Edificio Centro Villasmil
Piso 11, Oficina 1102
Parque, Carabobo
Apartado 5345
Caracas, Venezuela
Tel: (58 2) 573 1021/577 1356/572 1810
Fax: (58 2) 577 1356/576 3150
C. Electrónico: iica@conicit.ve



CONSORCIO TECNICO
SANIDAD AGROPECUARIA

**MODELO PARA UN SISTEMA NACIONAL
DE SANIDAD AGROPECUARIA Y DE
INOCUIDAD DE LOS
ALIMENTOS MODERNO**

en
29/



MODELO PARA UN SISTEMA NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA Y DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS MODERNO

PRESENTACION

El Instituto Inter-Americano de Cooperación para la Agricultura (IICA) convocó a un grupo de expertos que se reunió en San José, Costa Rica del 17 al 20 de noviembre de 1998, para discutir y desarrollar el esquema de un modelo de estructura y operación, para un sistema nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, que contemplara los elementos básicos para dar cumplimiento a los compromisos en esa materia, tanto del entorno nacional como del internacional.

Como resultado de los trabajos de ese grupo, así como los aportes valiosos de muchas otras personas, se preparó este documento que se espera contribuya a orientar la modernización de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria y de inocuidad de los alimentos de los países de las Américas.

LAS NUEVAS TENDENCIAS

Los nuevos esquemas de producción agropecuaria, la dinámica del comercio internacional sustentada en la globalización de las economías y los mercados, el incremento de la atención del público sobre la calidad, presentación e inocuidad de los alimentos que llegan al consumidor, la protección del medio ambiente de los insumos utilizados en la producción agropecuaria; la necesidad de reducción del gasto público, y los compromisos derivados del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), están obligando a los gobiernos de los países a replantear sus políticas y formas de operación en materia de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos.

Estas nuevas tendencias se enmarcan dentro de los conceptos de:

- ↳ **ENFOQUE INTEGRAL** de la cadena agroalimentaria y agropecuaria desde la finca o granja de producción hasta la mesa del consumidor final cuando se trata de

producción de alimentos; o hasta el procesador industrial primario cuando se trata de fibras, pieles y otros productos agropecuarios de ese tipo.

- ↳ **PRODUCCIÓN ORIENTADA A LA CLIENTELA**, lo que incluye producir lo que el mercado demanda, en lugar del precepto tradicional de que los usuarios reciban lo que se produce.
- ↳ **RESPONSABILIDAD COMPARTIDA** a lo largo de la cadena agroalimentaria y agropecuaria que contempla la transición de los servicios oficiales verticales a los sistemas de operación horizontales de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, con la participación activa de los productores, empresarios agropecuarios y de industrias elaboradoras de alimentos.
- ↳ **ACCIONAR DE LAS FRONTERAS HACIA AFUERA**, más que de las fronteras hacia adentro, que incluye el conocimiento de oportunidades y amenazas en el entorno internacional, así como la coordinación entre los países de una misma región geográfica para enfrentar la solución integral de problemas comunes.
- ↳ **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD** de todos los procesos y servicios dentro del cumplimiento de los retos y compromisos de innovación tecnológica, competitividad, confiabilidad y transparencia.
- ↳ **SOSTENIBILIDAD** a largo plazo de los sistemas nacionales, con menor dependencia de los recursos fiscales directos, lo que implica el compromiso de involucramiento continuo de todos los actores de esos sistemas y la instrumentación de mecanismos para el autofinanciamiento de las operaciones.

LA RESPONSABILIDAD DE LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA

Los **Ministerios de Agricultura** de los **gobiernos centrales** de los países, a través de sus servicios oficiales de salud animal, de sanidad vegetal y de inocuidad de productos agropecuarios tienen la **responsabilidad indelegable** de:

- ↳ **Establecer y revisar** en forma continua la **legislación** para la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias.
- ↳ Definir y evaluar normas y procedimientos y vigilar el **cumplimiento** de los mismos.
- ↳ Establecer y aplicar las **sanciones y multas** por incumplimiento de las normas y procedimientos.



- ↳ Cumplir con los **compromisos** internacionales y ejercer la **representación nacional** ante los organismos internacionales y acuerdos bilaterales y multilaterales.

En los campos de **salud animal y sanidad vegetal** la acción técnica de los Ministerios de Agricultura, ha sido muy clara, dirigida a la **protección** de la agricultura y la ganadería de los agentes biológicos y químicos que pudieran producirles daños; al **mejoramiento** de la situación en relación con esos factores; y a la **reglamentación** de los **insumos** utilizados en la producción agropecuaria.

En el campo de la **inocuidad de los alimentos** esta acción técnica se ha venido compartiendo con la realizada por los Ministerios de Salud y otras instituciones.

Para efectos prácticos, la acción técnica de los Ministerios de Agricultura en el campo de la **inocuidad de los alimentos** debe ser de la finca o granja de producción hasta el matadero, empacadora o aduana de exportación cuando se trata de **productos cárnicos** para consumo humano doméstico o de exportación según sea el caso.

En el caso de los **productos agrícolas para consumo humano** la acción técnica de los Ministerios de Agricultura en el campo de la inocuidad de los alimentos va desde la finca de producción hasta el industrializador primario, mercado de mayoreo o aduana de exportación, según se trate de productos agrícolas para consumo humano doméstico o de exportación.

EL CONCEPTO DE UN SISTEMA NACIONAL

Desde hace algún tiempo, ya se ha venido manejando en algunos países el término **SISTEMA**, en lugar del de **SERVICIO OFICIAL**, para reflejar la acción de los productores agropecuarios y de profesionales e instituciones del sector privado en los campos de salud animal, de sanidad vegetal y de inocuidad de los alimentos.

Actualmente el uso del término **Sistema Nacional** se empieza a generalizar para incluir a todos los actores que participan en esos procesos.

Los integrantes de un **Sistema Nacional** de Sanidad Agropecuaria y de Inocuidad de los Alimentos son:



- ↳ Los **Ministerios** de Agricultura y de Ganadería quienes tienen la responsabilidad de decisión en los asuntos de salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos.
- ↳ Los **servicios oficiales nacionales** de salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos.
- ↳ Los **servicios oficiales estatales, departamentales, provinciales y municipales** de salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos.
- ↳ Las asociaciones de **productores y agroempresarios** del nivel nacional, estatal, departamental, provincial y municipal.
- ↳ Las organizaciones rurales **campesinas** del nivel nacional, estatal, departamental, provincial y municipal.
- ↳ Los colegios y asociaciones de **médicos veterinarios, ingenieros agrónomos, ingenieros en alimentos, químicos y otras profesiones afines**, a nivel nacional, estatal, departamental, provincial y municipal.

Asimismo, como ejecutores directos de las acciones de salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos forman parte de los **sistemas nacionales**:

- ↳ Los **profesionales** del sector público y privado que realizan acciones de verificación y certificación en salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos.
- ↳ Los **laboratorios** del sector público y privado de diagnóstico de enfermedades y plagas; de análisis de residuos y de análisis microbiológico y toxicológico en productos agropecuarios; de análisis para verificación y certificación de agroquímicos y productos veterinarios y los de verificación y certificación de productos alimenticios para animales y los laboratorios de calidad de productos vegetales.
- ↳ Los **productores y agroempresarios** que participan en la ejecución de acciones de salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos a nivel de finca, transporte, empacadoras y centros de distribución.
- ↳ Las empresas productoras de **agroquímicos, productos veterinarios y de alimentos para animales**.
- ↳ Las empresas de **importación y exportación** de productos agropecuarios, animales y materiales genéticos.

- ↳ Las instituciones de **investigación** oficiales y privadas relacionadas con los campos de salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos.
- ↳ Las **instituciones de enseñanza superior y técnicas** relacionadas con los campos de salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos.
- ↳ Los servicios oficiales de **otras dependencias gubernamentales**, tales como los Ministerios de Salud, los Ministerios de Protección del Medio Ambiente y otros, que realizan acciones de verificación y certificación en el campo de inocuidad de los alimentos.

LOS OBJETIVOS DE UN SISTEMA NACIONAL

Dentro de la nueva concepción, un **Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria y de Inocuidad de los Alimentos** tiene los siguientes tres objetivos fundamentales:

- ↳ **Protección** de la agricultura y la ganadería de los agentes biológicos, químicos y físicos que pudieran producir daños y pérdidas en la producción, productividad y comercialización agropecuaria. Asimismo brindar protección a la población humana, de la presencia de este tipo de agentes en los productos agropecuarios para consumo humano, que pudieran representar riesgos para su salud o su vida.
- ↳ **Mejoramiento** de la salud animal, de la sanidad vegetal y del manejo higiénico de los productos agropecuarios destinados al consumo humano, a lo largo de toda la cadena agropecuaria y agroalimentaria.
- ↳ **Regulación** de los **insumos** utilizados para la producción agropecuaria.

Para alcanzar cada uno de esos objetivos, se desarrollan una serie de **funciones** las cuales son ejecutados por los **diferentes actores** que integran el **Sistema Nacional**.

LAS FUNCIONES BASICAS DE UN SISTEMA NACIONAL

Se ha desarrollado el concepto de **funciones** para integrar las contribuciones de los participantes no tradicionales en el sistema nacional, a fin de dar más énfasis en el enfoque horizontal, más que en el vertical, para destacar la **importancia de la acción**, independientemente del lugar donde se realice ésta, o de la entidad o persona, oficial o privada que la ejecute.

De acuerdo con los tres objetivos de un **Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria y de Inocuidad de los Alimentos**, las principales **funciones** serán las siguientes:

PROTECCIÓN:

- ↳ **Vigilancia epidemiológica** para determinar la presencia de agentes biológicos, químicos o físicos, en un país o en una zona de un país, que puedan representar un riesgo para la población humana, los animales o las plantas. Puede ser pasiva cuando se utilizan los reportes de las personas integrantes del sistema nacional, o activa cuando se establece para la detección y/o el monitoreo de un agente específico. La vigilancia epidemiológica es esencial para el reconocimiento de zonas libres y de baja prevalencia de enfermedades y plagas.
- ↳ Manejo de **información epidemiológica** para uso interno en el país para la decisión sobre acciones a desarrollar, así como para el cumplimiento de los compromisos internacionales.
- ↳ Preparación para la instrumentación de acciones **cuarentenarias de emergencia** en salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos, así como para acceder a los **fondos de contingencia** disponibles a nivel nacional e internacional.
- ↳ Acceso a mecanismos de información sobre **asuntos emergentes** o **nuevos** en materia de salud animal, sanidad vegetal o inocuidad de los alimentos, que pudieran representar un riesgo futuro para el país, con el fin de instrumentar las medidas de preparación y manejo necesarias.
- ↳ Ejecución de **estudios de evaluación de riesgos** para sustentar la toma de decisiones sobre la importación de animales, vegetales, productos

agropecuarios o materiales genéticos que pudieran representar un riesgo sanitario o fitosanitario para un país o zona de un país.

- ↳ Capacidad técnica y de organización para la **verificación y certificación** sanitaria y fitosanitaria de animales, productos agropecuarios, e insumos para la producción agropecuaria que se **importan** al país.
- ↳ Capacidad técnica y de organización para la **verificación y certificación** sanitaria y fitosanitaria de animales, productos agropecuarios e insumos para la producción agropecuaria que se **exportan** del país, así como las empacadoras, frigoríficos y transportes relacionados con esas operaciones.
- ↳ Capacidad de **diagnóstico** de laboratorio de enfermedades y plagas, de **análisis microbiológicos** y de **residuos** en productos agropecuarios para consumo humano; de **constatación de calidad** de agroquímicos, productos veterinarios; y productos de origen silvoagrícola, así como de productos alimenticios para animales.

MEJORAMIENTO:

- ↳ Establecimiento y monitoreo de **zonas libres y de baja prevalencia** de enfermedades y plagas cuarentenarias de animales y plantas, incluyendo las medidas de control cuarentenario interno para la protección de esas zonas.
- ↳ Instrumentación de sistemas de **manejo higiénico en fincas de producción agrícola, empacadoras, vehículos de transporte y centros de distribución**, que incluyan la adopción de buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de manufactura, buenas prácticas de higiene, medidas de bioseguridad, análisis de riesgo y puntos críticos de control (HACCP) y otras prácticas similares.
- ↳ Instrumentación de sistemas de **manejo higiénico en fincas y granjas de producción pecuaria, en vehículos de transporte, en mataderos y empacadoras** que incluyen la adopción de buenas prácticas pecuarias, buenas prácticas de transporte humanitario de animales, buenas prácticas de manufactura, buenas prácticas de higiene, medidas de bioseguridad, programas de reducción de patógenos, análisis de riesgo y puntos críticos de control (HACCP) y otras prácticas similares.
- ↳ Instrumentación de **sistemas de identificación** de animales, así como en el empaque y etiquetado de productos agropecuarios, que permita el rastreo a los lugares de origen en caso de presentarse alguna situación de emergencia.

REGULACIÓN DE INSUMOS:

- ↳ **Registro y control** de la producción, distribución y uso de **plaguicidas, fertilizantes, productos veterinarios, productos alimenticios para animales** y otros productos afines.
- ↳ **Verificación y certificación** fitosanitaria de **agentes biológicos, semillas** y material de **propagación vegetativa**.
- ↳ **Verificación y certificación** sanitaria de **semen, embriones** y **agentes biológicos** para el control de plagas de la ganadería.

LAS ACCIONES DE APOYO PARA UN SISTEMA NACIONAL

Para la ejecución de las funciones básicas descritas anteriormente, que constituyen la columna vertebral de un **sistema nacional**, se requiere desarrollar las siguientes acciones:

- ↳ **Actualizar**, desarrollar propuestas, y armonizar **leyes, reglamentos y normas** en materia de salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos, para cumplir lo convenido en los foros internacionales. Incluye el **mecanismo de notificación** para recibir y evaluar los comentarios del público sobre los nuevos instrumentos y hacer los ajustes correspondientes.
- ↳ **Aplicar** y dar seguimiento de **sanciones y multas** por incumplimiento de las disposiciones legales.
- ↳ **Informar al público** sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias vigentes a través de los puntos de contacto respectivos, sobre los cambios de la situación sanitaria y fitosanitaria nacional y de otros países y para la divulgación y promoción necesaria para el mejoramiento de la situación sanitaria y fitosanitaria del país.
- ↳ **Establecer consejos o comités consultivos** para incentivar la participación del sector privado y del sector público no-tradicional para cumplir con los objetivos propuestos a través de la distribución horizontal de esfuerzos.
- ↳ Establecer **programas de capacitación** para los **productores y agroempresarios** para avanzar en el establecimiento de zonas libres y de baja



prevalencia de enfermedades y plagas, en el manejo higiénico de empresas agrícolas y pecuarias y en el manejo adecuado de los insumos para la producción agropecuaria.

- ↳ Establecer **programas de capacitación para profesionales y responsables de Instituciones que vayan a ser acreditados** para realizar funciones oficiales. Incluye la preparación de manuales detallados para la ejecución de esas funciones.
- ↳ Desarrollar mecanismos de enlace con las **instituciones de enseñanza superior** de medicina veterinaria, de ingeniería agronómica y otras relacionadas, así como con **instituciones de enseñanza tecnológica** agropecuaria para que se incluyan en sus planes de estudios, las materias necesarias para apoyar las acciones de sanidad agropecuaria y de inocuidad de los alimentos.
- ↳ Establecer mecanismos de coordinación con las **instituciones de investigación agropecuaria** oficiales, de universidades y privadas para el desarrollo de proyectos para la investigación de asuntos prioritarios para el país en materia sanidad agropecuaria y de inocuidad de los alimentos.
- ↳ **Representación** oficial en los **foros internacionales** (OIE, IPPC, Codex), y en el seno de los Acuerdos Bilaterales y Multilaterales donde se discuten medidas sanitarias y fitosanitarias de importación y exportación.

LA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA NACIONAL MODERNO

La **estrategia** para la **reestructuración o reingeniería** de un servicio oficial nacional de salud animal, sanidad vegetal y de inocuidad de los alimentos, para transformarlo en un **sistema nacional moderno**, puede variar de acuerdo con las **condiciones propias de cada país**.

No obstante, existen **líneas de acción estratégicas** que pueden aplicarse tanto en un **país pequeño**, como en un **país grande** con mayor nivel de desarrollo.

Entre estas líneas de acción estratégica se encuentran las siguientes:

- ↳ La **definición** de las **funciones** que pueden ser **delegadas** por los Ministerios de Agricultura para ser ejecutados por los productores, agroempresarios, profesionales, universidades, laboratorios privados, servicios estatales,



departamentales, provinciales o municipales y otras instituciones, **conservando aquellas funciones que son responsabilidad indelegable** de esos ministerios.

- ↳ **Concentración de las funciones inherentes** a los Ministerios de Agricultura en salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos, en una **estructura central eficiente, operativa, flexible y sostenible**, con personal profesional y técnico de alto nivel remunerado adecuadamente para lograr su estabilidad. Dentro de esta estructura central, debe otorgarse gran importancia a **la función de auditar** la ejecución de las funciones que han sido delegadas a otras personas físicas y jurídicas. De acuerdo con la legislación nacional de cada país, se puede procurar la **descentralización administrativa** de estas unidades, de la estructura del Ministerio de Agricultura, sin que pierda éste la línea de autoridad.
- ↳ **Utilización** de la capacidad de **instituciones nacionales** como los Ministerios de Salud, de Medio Ambiente y otras, según se requiera; así como de **universidades e instituciones de otros países** a través de alianzas o convenios de cooperación, a fin de potenciar el uso de la capacidad instalada a nivel de una región o fuera de la región.
- ↳ Establecimiento de **consejos consultivos nacionales** en salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos según se requiera, con la participación de representantes de los sectores que integran el **sistema nacional**, para la **asesoría y discusión** sobre la preparación de nuevas **normas** o revisión de las existentes, sobre la **planificación y evaluación** de los programas sanitarios y fitosanitarios y sobre aquellos **asuntos prioritarios** en esos campos a nivel nacional o regional.
- ↳ Establecimiento de **comités estatales, departamentales, provinciales o municipales** con la participación de las organizaciones y asociaciones de **productores y empresarios agropecuarios**, así como de los gobiernos locales para el **financiamiento y ejecución** de los programas sanitarios y fitosanitarios prioritarios en cada zona.
- ↳ Establecimiento de programas de **acreditación de médicos veterinarios, ingenieros agrónomos** y otros **profesionales privados**, así como de **laboratorios privados** y de **universidades**, de diagnóstico, de análisis microbiológico y de residuos en productos agropecuarios y de control de calidad de insumos para la producción agropecuaria, para que ejecuten **verificaciones y certificaciones** delegadas por los Ministerios de Agricultura, las cuales deben ser auditadas por éstos.



- ↳ Establecimiento de **mecanismos** para el **autofinanciamiento** de la operación de los servicios oficiales de salud animal, sanidad vegetal y de inocuidad de los alimentos, que permanecerán como indelegables a cargo de los Ministerios de Agricultura o de la unidad descentralizada establecida para el efecto.
- ↳ Instrumentación de un **mecanismo de control de la calidad** de todas las acciones que se ejecuten, con procedimientos, instructivos y registros que permitan auditar todos los procesos que se realicen.

ESPECIALISTAS DE SANIDAD AGROPECUARIA / AGRICULTURAL HEALTH SPECIALISTS

SEDE CENTRAL / HEADQUARTERS

Kevin Walker
Director de Sanidad Agropecuaria
IICA
Apartado 55-2200
Coronado, Costa Rica
Tel: (506) 229-2718 / 229-0222
Fax: (506) 292-7848
Email: kwalker@iica.ac.cr

Héctor Campos
Director Adjunto de Sanidad Agropecuaria
IICA
Apartado 55-2200
Coronado, Costa Rica
Tel: (506) 229-2718 / 229-0222
Fax: (506) 292-7848
Email: hcampos@iica.ac.cr

Pilar Fernández
Especialista en Sanidad Agropecuaria
IICA
Apartado 55-2200
Coronado, Costa Rica
Tel: (506) 229-2718 / 229-0222
Fax: (506) 292-7848
Email: pfernand@iica.ac.cr

ARGENTINA

Julio Delgado A.
Especialista Regional en Sanidad Agropecuaria
Bernardo de Irigoyen 88, Piso 5
(1072) Buenos Aires, Argentina
Tel: (1) 345-1209 / 345-1210
Fax: (1) 345-1208
Email: jdelgado@udlica.org.ar

BARBADOS

Sandra Vokaty
Coordinator, Agricultural Health, Caribbean
Dalmeny, Pine Hill, St. Michael
P.O. Box 705-C
Bridgetown, Barbados, W.I.
Tel: (246) 427 4741/427 4742/427 4740
Fax: (246) 429 3509
Email: iicabarb@caribsurf.com

BRASIL

Joselio de Andrade Moura
Coordenador de Sanidad Agropecuaria
SHIS Q1-05, Conjunto 9, Bloco D
Comercial Local
Caixa Postal 022995,
Brasilia, DF-71615-090, Brasil
Tel: (61) 248 5847/248 5477
Fax: (61) 248 5807
Email: joselio@iica.org.br

CANADA

Raymond Dugas
Especialista en Sanidad Agropecuaria
130 Alberto St., Suite 1002
Ottawa, Ontario, K1P 5G4
Tel: (613) 230 1044
Fax: (613) 230 1951
Email: rdugas@iicacan.org

CHILE

Alberto Niño de Zepeda
Consultor Proyecto IICA-SAG
Fidel Oteiza N° 1956
Piso 15, en la Comuna de Providencia
Santiago, Chile
Tel: (2) 2442125 / 2443680
Fax: (2) 2442129
Email: iica@reuna.cl



DOMINICA

Urban Martin
Coordinator, TCA/Dominica
C/o Division of Agriculture
Botanical Gardens
Roseau, Dominica
Tel: (767) 448 4502/448 2797
Fax: (767) 448 5898
Email: iicadm@cwdom.dm

ECUADOR

Michael Bedoya
Especialista Regional en Sanidad Agropecuaria
Ave. Mariana de Jesús No. 147 y Pradera
Apartado 17-03-00201
Quito, Ecuador
Tel: (2) 234 395/563 073
Fax: (2) 563 172
Email: michael@iicasatnet.net

EL SALVADOR

Ed L. Ayers
Especialista Regional en Sanidad Agropecuaria
1a. Calle Poniente y 61 Ave. Norte
Edificio Bukele, 2da. Planta
Apartado (01) 78
San Salvador, El Salvador
Tel: 503 260-5146 / 260-5145
Fax: 503 260-5170
Email: sanidad@es.com.sv

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Jorge Bernat
Food Safety and Trade Junior Officer
IICA Office
1775 K Street, N.W., Suite 320
Washington D.C. 20006
U.S.A.
Tel: (202) 458-3767 / 458-3768
Fax: (202) 458-6335

GUYANA

Maxine Parris-Aaron
Agricultural Health Specialist
18 Brickdam, Stabrock
P.O. Box 10-1089
Georgetown, Guyana
Tel: (2) 68835/68347
Fax: (2) 58358
Email: iica@guyana.net.gy

MEXICO

José Armando Mateos P.
Especialista en Salud Animal
Insurgentes Sur No. 1106, 5to Piso
Colonia Del Valle
Apartado postal 5-345
CP 03100 México D.F., México
Tel: (5) 559 8519/559 8477
Fax: (5) 559 8887
Email: amateos@iica.org.mx

Carlos Sosa-Moss
Especialista en Sanidad Vegetal
Insurgentes Sur No. 1106, 5to Piso
Colonia Del Valle
Apartado postal 5-345
03100 México D.F., México
Tel: (5) 559 8519/559 8477
Fax: (5) 559 8887
Email: fitos@mail.internet.com.mx

Gabriela Muñiz
Asistente en Salud Animal
Insurgentes Sur No. 1106, 5to Piso
Colonia Del Valle
Apartado postal 5-345
03100 México D.F., México
Tel: (5) 559 8519/559 8477
Fax: (5) 559 8887

11

11

11

Mario Puente
Asistente en Sanidad Vegetal
Insurgentes Sur No. 1106, 5to Piso
Colonia Del Valle
Apartado postal 5-345
03100 México D.F., México
Tel: (5) 559 8519/559 8477
Fax: (5) 559 8887

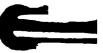
PERU

Javier Esparza Duque
Especialista Regional en Sanidad Agropecuaria
Paseo de la República No. 3211
Piso 8, San Isidro
Apartado No. 14-0185
Lima 14, Perú
Tel: (14) 228 336/229 114/411 711
Fax: (14) 424 554
Email: jediica@rcp.net.pe

REPUBLICA DOMINICANA

Dileccio Vanderlinder
Especialista en Sanidad Agropecuaria
Edificio IICA/OEA
Calle Fray Cipriano de Utrera
Esquina Rep. de Líbano y Paul Harris
Centro de los Héroes
Apartado 711
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: (809) 535 2462/533 7522
Fax: (809) 448-5898
Email: coop.agri@codetel.net.do

Pedro Jorge
Especialista en Sanidad Vegetal
Edificio IICA/OEA
Fray Cipriano de Utrera
Esquina Rep. de Líbano y Paul Harris
Centro de los Héroes
Apartado 711
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: (809) 535 2462/533 7522
Fax: (809) 448 5898



SAINT LUCIA

Everton Ambrose
Plant Protection Specialist
4th Floor Block A, NIS Building
P. O. Box 1223
Waterfront, Castries
St. Lucia, W.I.
Tel: (758) 451 6760/451 6761
Fax: (758) 451 6774
Email: iica@candw.lc

SURINAME

Aldo Malavassi
Coordinator, Carambola Fruit Fly Programme
Cultuurtuinlaan 11
P.O. Box 1895
Paramaribo, Suriname
Tel.: (4) 10861/78187/10951
Fax (4) 10727
Email: iicacff@sr.net

**ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES RELACIONADAS
CON EL AREA DE SANIDAD AGROPECUARIA/**

**ORGANIZATIONS AND INSTITUTIONS RELATED WITH
AGRICULTURAL HEALTH**

ACDI: **Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional**
CIDA: **Canadian International Development Agency**

Sede Central: 200 Promenade du Portage
Hull, Quebec
Canadá K1A 0G4
Tel: (819) 997 7951
Fax: (819) 953 3352

Presidente: Madame Huguette Labelle

ALADI: **Asociación Latinoamericana de Integración**

Sede Central: Secretaría General
Cebollatí 1461, Casilla 557
11000 Montevideo, Uruguay
Tel: (5982) 40 3363/40 1121/28
Fax: (5982) 49 0649
C. Electrónico: aladi@chasque.apc.org

**Secretario
General:** Ing. Antonio J. C. Antunes
C. Electrónico: secgral@chasque.apc.org

ALCA: **Area de Libre Comercio de las Américas**
FTAA: **Free Trade Area of the Americas**

Sede Central:

Director:

BM **Banco Mundial**
WB **World Bank**

Sede Central: 18th Street and Pennsylvania Avenue
N.W. Washington, DC
Tel: (202) 458 5028/473 6189
Fax: (202) 522 3698/3307
C. Electrónico: info@worldbank.org

Presidente: James D. Wolfensohn

Recepción
Julio 29/

IBID: **Banco Interamericano de Desarrollo**
iDB: **Interamerican Development Bank**

Sede Central: 1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577
United States
Tel: (202) 623 1000
Fax: (202)

Presidente: Enrique V. Iglesias

CAC: **Consejo Agropecuario Centroamericano**

Sede Central: 600 mts. noreste del Cruce Ipís-Coronado
San Isidro de Coronado
San José, Costa Rica
Tel: (506) 229 0242
Fax: (506) 229 6982
Email: coreca@agriforo.iica.ac.cr

Secretario de Coordinación: Róger Guillén

CARDI: **Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe**
Caribbean Agricultural Research and Development Institute

Sede Central: Apartado postal 113
Kingston, Jamaica
Tel: (809) 927 1231
Fax: (809) 927 2099

Representante: Dr. Janice Reid

CARICOM: **Comunidad y Mercado Común del Caribe**
Caribbean Community Market

Sede Central: CARICOM Secretariat
Bank of Guyana Building
P.O. Box 10827
Georgetown, Guyana
Tel: (592) 2 69280/69281-9
Fax: (592) 2 67816/57341/66091/58039
C. Electrónico: webmaster@caricom.org

Secretario General: Dr. Edwin Carrington

Recepción
Julio 29/

CATIE: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza

Sede Central: 5km del centro de turrialba sobre carretera a Siquirres
Apartado postal 7170
Tel: (506) 556 6431
Fax: (506) 556 1533
C. Electrónico: catie@catie.ac.cr
San José, Costa Rica

Director General: Dr. Rubén Guevara Moncada
Tel: (506) 556 6081

**CFIA Agencia Canadlense de Inspección Alimentaria
*Canadian Food Inspection Agency***

Sede Central: 59 Camelot Drive
Nepean, Ont. K1A 0Y9
Tel: (613) 225 2342 (CFIA)
Fax: (6513) 228 6653

Presidente:

**CIPF: Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
IPPC: *International Plant Protection Convention***

Sede Central: FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italia
Tel: (39 6) 5225 6347/5705 3152
Fax: (39 6) 57051

Secretario: Niek van der Graaff

**CORECA: Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México,
Panamá y República Dominicana**

Sede Central: 600 mts. noreste del Cruce Ipi-Coronado
San Isidro de Coronado
San José, Costa Rica
Tel: (506) 229 0242
Fax: (506) 229 6982
Email: coreca@agriforo.iica.ac.cr

**Secretario de
Coordinación:** Róger Guillén

COSAVE: **Comité de Sanidad Vegetal para el Area Sur**

Sede Central: Ministerio de Agricultura y Ganadería
Edificio de la Dirección de Extensión Agraria
Km 11, Ruta Mariscal Estigarribia
1er Piso, Bloque B
San Lorenzo, Paraguay
Tel: (595 21) 574 343
Fax: (595 21) 570 513

Presidente Comité Directivo: Ing. Agr. Edgar Benítez Bogado (98-99)

CPPC: **Caribbean Plant Protection Commission**
Comisión Caribeña de Protección Fitosanitaria

Sede Central: c/o FAO
FAO Sub-Regional Office for the Caribbean
P.O: Box 631-C
Bridgetown, Barbados
Tel: (246) 426 7110/429 2002
Fax: (246) 427 6075
C. Electrónico: Gene.Pollard@field.fao.org

Secretario Técnico: Gene Pollard

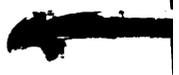
FAO: **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación**
Food and Agriculture Organization of the United Nations

Sede Central: Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma , Italia
Tel: (39 6) 57051
Fax: (39 6) 5705 3152
C. Electrónico: nombre.apellido@fao.org

Director: Dr. Jacques Diouf

Dirección Regional: Casilla 10095
Santiago, Chile
Tel: /56 2) 337 2100
Fax: (56 2) 337 2102
C. Electrónico: fao.rlc@field.fao.org

Representante Regional para ALC: Gustavo Gordillo de Anda
Tel: (56 2) 337 2302



FIDA: Fondo internacional de Desarrollo Agrícola
IFAD: *International Fund for Agricultural Development*

Sede Central: 107, Via del Serafico, Rome 00142, Italia
Tel: (396) 54591
Fax: (396) 5043463
C. Electrónico: ifad@ifad.org

Presidente: Mr. Fawzi H. Al-Sultan

GTZ: **Sociedad Alemana de Cooperación Técnica**

Sede Central: Dag-Hammarskjöld Weg 1-5-65760
Eschborn, Germany
Tel: (49 6196)
Fax: (49 6196) 79 1115

Director General: Dr. Hans-Dietrich Pallmann

JICA: **Agencia Japonesa para la Cooperación Internacional**
Japan International Cooperation Agency

Sede Central: Shinjuku Maynds Tower, 1-1, Yoyogi 2chome
Shibuyaku, Tokyo 151-8558, Japan
Tel: (81-3) 5352 5311

Director General:

MERCOSUR: **Mercado Común del Sur**

Sede Central: Rincón 575, Piso 12
Montevideo, Uruguay
Tel: (598 2) 916 4589/4590
Fax: (598 2) 916 5831
C. Electrónico: sam@netgate.com.uy

Secretario Admvo: Dr. Jorge Fernández Reyes (hasta dic/98)

NAPPO: **Organización Norteamericana de Protección Fitosanitaria**
North American Plant Protection Organization

Sede Central: Secretaría Ejecutiva
59 Camelot Drive
Nepean, Ontario - K1A, OY9
Tel: (613) 225 2342
Fax: (613) 228 6618
C. Electrónico: mrieux@em.agr.ca

Secretario Ejecutivo: Ian McDonnell
C. Electrónico: imcdonnell@em.agr.ca

Recepción
Julio 24/98

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110



OIE: **Oficina Internacional de Epizootias**
Office International Des Epizooties

Sede Central: 12, rue de Prony-75017
Paris, Francia
Tel: (33 1) 4415 1888
Fax: (33 1) 4267 0987
C. Electrónico: oiie@oiie.int

Director General: Dr. Jean Blancou
j.blancou@oiie.int

Oficina Regional: Cerviño 3101-1425
Buenos Aires, Argentina
Tel: (54 1) 803 4877
Fax: (54 1) 803 3688
C. electrónico: rr.americas@oiie.int

Coordinador: Dr. Emilio Gimeno
Representación Regional de la OIE para las Américas

OIRSA: **Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria**
International Regional Organization for Plant and Animal Health

Sede Central: Calle Ramón Beloso
Final Pje. Isalde
Col. Escalón
San Salvador, El Salvador
Tel: (503) 263 1123/24/25
Fax: (503) 263 1128
C. Electrónico: oirsa@ns1.oirsa.org.sv

Director Ejecutivo: Dr. Celio H. Barreto O.
cbarreto@ns1.oirsa.org.sv

**Director Técnico
en Salud Animal:** Dr. Cristóbal Zepeda Sein
czepeda@ns1.oirsa.org.sv

**Director Técnico
en Sanidad Vegetal:** Ing. Juan José May
jjmay@ns1.oirsa.org.sv

1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050

1911

OMC: **Organización Mundial del Comercio**
WTO **World Trade Organization**

Sede Central: 154 Rue de Lausanne
CH-1211 Geneva 21
Switzerland
Tel: () 739 5111
Fax: () 739 5458

Director General: Renato Ruggiero

OPS: **Organización Panamericana de la Salud**
PAHO **Panamerican Health Organization**

Sede Central: 525 23rd Street, N.W.
Washington, D.C. 20037-2895
Tel: (202) 861 3190
Fax: (202) 861 8488

Director: George A. O. Alleyne

Coordinador: Primo Arámbulo III, *Programa de Salud Pública Veterinaria*

Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Pan American Center of Aftosa
Av. Pres. Kennedy 7778, Duque de Caxias
Caixa Postal 589-CEP 20001-970
Rio de Janeiro, RJ, Brasil
Tel: (55 21) 671 2387/671 3128
Fax: (55 21) 671 2387

Director: Dr. Germán Rodríguez Torres

Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis
(INPPAZ)
Pan American Institute for Food Protection and Zoonoses (PAIFPZ)

Talcahuano 1660
(1640) Martínez
Buenos Aires, Argentina
Tel: (54 1) 792 0599
Fax: (54 1) 793 0927

Director: Dr. Jaime Estupiñán
C. Electrónico: inppaz@internet.siscotel.com

Secretaría General de la Comunidad Andina

Sede Central: Paseo de la República 3895
San Isidro
Lima 27, Perú
Tel: (51 1) 221 2222
Fax: (51 1) 221 3329
C. Electrónico: sanidad@junda.org.pe

Programa de Normas Sanitarias

Coordinador: Ing. Alfredo Van Kesteren
Gerente: Ing. Carlos Vergara

SIECA: Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana

Sede Central: Ciudad de Guatemala, Guatemala
4ta Ave, 1025
Zona 14, Guatemala 010104
Apartado 1237
Tel: (502) 368 2151/4
Fax: (502) 368 1071
C. Electrónico: info@sieca.org.gt

Director Ejecutivo: Alfonso Pimentel Rodríguez
Secretario General: Haroldo Rodas Melgar

**USAID: Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos
*United States Agency for International Development***

Sede Central: Ronald Reagan Building
Washington, D.C. 20523-0016
Tel: (202) 712 4810
Fax: (202) 216 3524
C. Electrónico: pinquiries@usaid.gov

Director General:

**USDA/APHIS: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos/Servicio de Inspección de Salud Animal y Vegetal
*United States Department of Agriculture/Animal and Plant Health Inspection Service***

Sede Central: 14th and Independence Ave. S.W.
Washington, D.C. 20250
Tel: (202) 720 3668 / 720 7593
Fax: (202) 720 3054 / 690 1484

Administrador, Enc: Craig A. Reed

Dirección
Julio 29/

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

USDA/ARS

**Departamento de Agricultura de los Estados Unidos/Servicio de
Investigación Agrícola**
United States Department of Agriculture/Agricultural Research Service

Sede Central: Jamie L. Whitten Building, 302-A
14th & Independence Ave, S.W.
Washington, D.C. 20250
Tel: (202) 720 3656
Fax: (202) 720 5427
C. Electrónico: admars@ars.usda.gov

Administrador: Floyd P. Horn

**Administrador
Asociado:** Edward B. Knipling
C. Electrónico: eknipling@ars.usda.gov

USDA/FSIS:

**Departamento de Agricultura de los Estados Unidos/Servicio de
Inspección de Inocuidad de Alimentos**
*United States Department of Agriculture/Food Safety and Inspection
Service*

Sede Central: Room 1175-South Building
1400 Independence Ave. SW
Washington, D.C. 20250
Tel: (202) 720 7025
Fax: (202) 205 0158
C. Electrónico: fsis.webmaster@usda.gov

Administrador: Billy Thomas

21/0000
Julio 24/01

23

7

Dirección
Julio 29/1

